

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| AÑO LXIII — Nº 8.881 | Salta, 30 de setiembre de 1971 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 |
| EDICION DE 48 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |
| HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas | Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las repeticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--------------------------------------------------|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0,20 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 0,30 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 0,50 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | 0,80 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 .. | 1,20 |
| Número atrasado de más de 10 años .. | 1,50 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|---------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 6,00 | Semestral | \$ 14,00 |
| Trimestral | „ 9,00 | Anual | „ 27,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente |
|-------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| Sucesorios | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 27,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores .. | 23,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Otros Remates | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | 22,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos Estatutos Sociales | 0,09 | (la palabra) | | | | |
| Balances | 12,00 | 70 cm. | 24,00 | 150 cm. | 33,00 | 230 cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 14,00 | 90 cm. | 28,00 | 120 cm. | 54,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | | | |
|----------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| M. de Gobierno | Nº 1510 del 23- 8-71 | — Designase a la Sra. Emilia L. Bazán de Palacios, Directora de Escuela de Manualidades y Técnica Nº 2 | 5606 |
| „ | „ „ 1511 „ „ | — Designase int. en Esc. de Comercio Nº 9 Alejandro Aguado de Tartagal en el cargo de profesores | 5606 |
| „ | „ „ 1512 „ „ | — Designase int. en Esc. de Comercio Nº 32, Juan XXIII a personal en el cargo de profesores ... | 5607 |
| „ | „ „ 1513 „ „ | — Designase en Esc. Nº 9, Alejandro Aguado a personal en el cargo de profesores | 5607 |
| „ | „ „ 1514 „ „ | — Designase int. al Ing. Norman P. Elaskar en Esc. Nº 30, Mariano Moreno | 5608 |
| „ | „ „ 1515 „ „ | — Designase int. al Sr. Fernando O. Guerin, Prof. de Esc. Nº 9, Alejandro Aguado, Tartagal | 5608 |
| „ | „ „ 1516 „ „ | — Designase personal en el cargo de prof. en Esc. Nº 4, Hipólito Irigoyen | 5608 |
| „ | „ „ 1517 „ „ | — Designase profesores int. en Esc. Nº 31 República de la India | 5609 |
| „ | „ „ 1518 „ „ | — Designase al Sr. Alberto Escalante en Esc. Nº 32 - Juan XXIII | 5609 |

| | Pág. Nº |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| M. de Gobierno Nº 1519 del 23- 8-71 — Designase int. en Esc. Nº 9, Alejandro Aguado en el cargo de profesores | 5609 |
| " " " 1520 " " — Créase el 6º Año en Esc. Nº 29, Dr. Facundo de Zuviria" y designase personal en el cargo de profesores | 5610 |
| M. de B. Social " 1521 " " — Acéptase renuncia de la Sra. Elva I. Galvan de Aramburu | 5610 |
| M. de Economía " 1522 " " — Promuévese de categ. al Ing. Néstor Elías | 5611 |
| " " " 1523 " " — Acéptase renuncia del señor Antolín Vargas .. | 5611 |
| " " " 1524 " " — Designase int. al Sr. Anibal Almada Alisio en Direc. Gral. de Rentas | 5611 |
| " " " 1525 " " — Acéptase renuncia presentada por diverso personal a la adjudicación de Lote Fiscal de barrio El Manjón, por Contaduría de la Provincia liquidase a Direc. de Viviendas \$ 2.300,00 | 5612 |
| " " " 1526 " " — Acéptase renuncia del Sr. León F. García | 5612 |
| " " " 1527 " " — Acéptase renuncia del Sr. Victor A. Barrio a la adjud. del Dpto. 81 reconociendo a su favor la suma de \$ 6.650,00 | 5613 |
| " " " 1528 " " — Designase int. en Jurisdicción 2 - U. de Org. 5, Jefe de Inspectores de Tierras Fiscales, al Sr. Miguel A. Zambrano | 5613 |
| " " " 1529 " " — Eceptúase de la congelación la Categ. 16 y designase al Sr. Gregorio C. Barroso en Direc. de Agricultura y Ganadería | 5613 |
| " " " 1530 " " — Dispónese refuerzo de partida en \$ 800,00 dentro del Presupuesto - Ejerc. 1971 de Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza | 5614 |
| " " " 1531 " " — Designase al Sr. Néstor D. Dounes, Inspector del Dpto. de Tierras Fiscales | 5614 |
| " " " 1532 " " — Déjase sin efecto el art. 2 - Dcto. 945/7/71 ... | 5614 |
| " " " 1533 " " — Por Contaduría de la Provincia liquidase a la ex-A.G.A.S., la suma de \$ 1.973,34 | 5615 |
| " " " 1534 " " — Apruébase el contrato de locación de serv. entre A.G.A.S. y el Sr. José A. Gómez Rincón | 5615 |
| " " " 1535 " " — Por Contaduría de la Provincia liquidase a A. G.A.S. \$ 20,70 a favor de la firma: Aserradero Salta | 5616 |
| " " " 1536 " " — Revócase la adjudicación de la parcela Nº 12 a favor del Sr. Enrique C. López | 5617 |
| " " " 1537 " " — Transfiérese en carácter de donación a la Esc. Río Puyil de Campo Quijano una cocina a leña. | 5617 |
| " " " 1538 " " — Por Contaduría de la Provincia liquidase a Fiscalía de Gobierno, la suma de \$ 1.843,30 por el juicio: Provincia de Salta vs. Bonillo B. Elías .. | 5617 |
| " " " 1539 " " — Apruébanse las adquisiciones de uniformes al personal de los organismos de los tres Ministerios. | 5618 |

EDICTO DE MINA

| | |
|---------------------------------------------|------|
| Nº 8482 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5613 |
| Nº 8481 — Ferro Anamel Argentina S. A. | 5619 |
| Nº 8480 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5619 |
| Nº 8479 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5619 |
| Nº 8478 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5619 |
| Nº 8477 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5620 |
| Nº 8476 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5620 |
| Nº 8475 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5620 |
| Nº 8474 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5620 |
| Nº 8473 — De Marta Elena Daina | 5620 |
| Nº 8472 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5621 |
| Nº 8471 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5621 |
| Nº 8470 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5621 |
| Nº 8469 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5621 |
| Nº 8468 — Ferro Enamel Argentina S. A. | 5622 |
| Nº 8467 — De Pedro Máximo de los Ríos | 5622 |
| Nº 8466 — De Marta Elena Daina | 5622 |

| | Pág. Nº |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| LICITACION PUBLICA | |
| Nº 8456 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 341/71 | 5622 |
| Nº 8455 — A.G.A.S. Ejec. de la Obra: Provisión y Montaje Ampliación Red de Distribución y Alumbrado Público en Hipólito Irigoyen | 5622 |
| Nº 8437 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 15/71 | 5623 |
| Nº 8432 — A.G.A.S. Licitación Pública | 5623 |
| Nº 8404 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 336/71 | 5623 |
| Nº 8391 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nros. 168 y 169/71 | 5623 |
| Nº 8369 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 333/71 | 5624 |
| Nº 8368 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 334/71 | 5624 |
| Nº 8315 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Lic. Nº 330/71 | 5624 |
| Nº 8264 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 328/71 | 5624 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|-----------------------------------------------------|------|
| Nº 8384 — Aronne Moisés Setti y Alfredo Pérez | 5624 |
|-----------------------------------------------------|------|

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|-----------------------------------------|------|
| Nº 7946 — De Martín Javier Orozco | 5624 |
|-----------------------------------------|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 8447 — Torres Bujaldon | 5625 |
| Nº 8446 — Giacosa Teresa Giacom de | 5625 |
| Nº 8431 — Abraham Rallim | 5625 |
| Nº 8421 — Julia o Julia Mercedes Iramain | 5625 |
| Nº 8420 — Clara Guillermina Moreno | 5625 |
| Nº 8419 — Pantaleón Canchi | 5625 |
| Nº 8418 — Orasmín Lucero | 5625 |
| Nº 8411 — Anastacio Rudecindo Varas | 5625 |
| Nº 8408 — Corrales María Angélica Aparicio de | 5625 |
| Nº 8403 — Enrique Pellicer o Enrique Pellicer (h) o Enrique Pellicer Canet | 5625 |
| Nº 8393 — Nicolás Retambay y Mercedes Gregoria Alvarez de Retambay | 5626 |
| Nº 8376 — Domingo Benjamín López | 5626 |
| Nc 8375 — Dante Jerez | 5626 |
| Nc 8370 — María Emilia Carrizo de Jiménez | 5626 |
| Nº 8367 — José Gabriel Ríos | 5626 |
| Nº 8366 — Delicia Alemán o Delicia Ventura de Alemán de López | 5626 |
| Nc 8365 — Lorenzo Fernández | 5626 |
| Nº 8364 — Guillermo Sierra | 5626 |
| Nº 8363 — Roberto Marcelino Vieyra | 5626 |
| Nº 8361 — Virginia Cristina López de Rodas y Gabino Miguel Rodas | 5626 |
| Nº 8356 — Miguel Angel | 5626 |
| Nº 8354 — Natividad Gregoria Corrales de López | 5627 |
| Nº 8353 — Camerina Colodro de Rioja | 5627 |
| Nº 8352 — Romualda Lamas y Aurelio Lamas | 5627 |
| Nº 8351 — Lorenzo del Río Aragón | 5627 |
| Nº 8325 — José Benedetto | 5627 |
| Nº 8322 — Yala Manuel Eliseo | 5627 |
| Nº 8320 — Enrique Wacsman | 5627 |
| Nº 8319 — López Robles | 5627 |
| Nº 8308 — Pedro Nicolás Corro | 5627 |
| Nº 8291 — Gregorio Cuéllar Alvarez | 5627 |
| Nº 8290 — Cussi Susana Rufina Tejerina de | 5627 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 8483 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma vs. Leticio Nieva González .. | 5628 |
| Nº 8465 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Normann Gerda Hertha Emma Rasch de .. | 5628 |
| Nº 8462 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Beatriz Serrey de vs. Carmelo Justiniano Rivero .. | 5628 |
| Nº 8461 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E. Gheraldi e Hijos S.A. vs. Mercado Herrera Juvenal o Juvenal E. | 5628 |

| | Pág. Nº |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Nº 8451 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Diego R. López | 5628 |
| Nº 8450 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Mercado Leonor | 5629 |
| Nº 8449 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.R.L. vs. Palermo Amaya Ricardo | 5629 |
| Nº 8448 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Córdoba M. Alberto vs. López Jorge | 5629 |
| Nº 8442 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zenteno M. Enrique vs. Broco Rojas Carlos E. | 5629 |
| Nº 8436 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castillo Narciso vs. Cooperativa de Personal de Correos y Telecomunicaciones | 5629 |
| Nº 8435 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Carballo de Duchent Teodora vs. Somborny Andrés | 5629 |
| Nº 8434 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. M. Vda. de y otros vs. Roldán y Cía. S.C. | 5629 |
| Nº 8433 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Carmen del Valle Fontañez de Alderete vs. C. Eduardo Fairhurst S.R.L. | 5630 |
| Nº 8428 — Por Juan Antonio Cornejo. Juicio: V.C. vs. Cabral Carlos René | 5630 |
| Nº 8405 — Julio C. Herrera. Juicio: Dunlop Arg. Ltda. vs. Belasay Juan Mateo | 5630 |
| Nº 8401 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Papi Carlos Alberto vs. Marchen Ramón Alberto | 5631 |
| Nº 8399 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sorani Ali vs. Carrasco Francisco Elio | 5631 |
| Nº 8398 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Díaz Robustiano Centenario vs. Pérez de Monjes Mercedes Nelly y otro | 5631 |
| Nº 8381 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge | 5631 |
| Nº 8348 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Durand G. Carlos vs. Serrano Fanny Mirta Mónico de y otro | 5632 |
| Nº 8327 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Clinis Fotini Cristódulis de y otro vs. Clinis Jorge | 5632 |
| Nº 8326 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Testamentario de Torres Prado | 5632 |
| Nº 8304 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Lucía Porcel de Bonifacio | 5632 |
| Nº 8303 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Espinosa Andrés vs. Bernabé Romero | 5633 |
| Nº 8294 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Diez Héctor Mauricio c/López Bioleta Sabina | 5633 |
| Nº 8293 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Carrizo Manuel Heraclio vs. Amasuyo S.A. | 5633 |

CITACION A JUICIO

| | |
|----------------------------------------|------|
| Nº 8441 — Benancio Zambrano | 5633 |
| Nº 8440 — Robustiano Jaime | 5633 |
| Nº 8439 — Pablo Torres | 5634 |
| Nº 8438 — Primitivo Caván | 5634 |
| Nº 8409 — María Nélida Vega de Centeno | 5634 |

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 8423 — Sosa Carreras Nemesia | 5634 |
|---------------------------------|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 8430 — Apoyo Comercial S.A. | 5634 |
| Nº 8372 — Cooperativa Gráfica Salta | 5634 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|----------------------------|------|
| Nº 8426 — Marcelino Sierra | 5634 |
|----------------------------|------|

CONCURSO CIVIL

| | |
|---------------------------------------------------|------|
| Nº 8300 — García Oscar Lubín o García Oscar Luvín | 5634 |
|---------------------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

| | |
|------------------------|------|
| Nº 8457 — Codisa S. A. | 5635 |
|------------------------|------|

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|----------------------------------------------------------------|------|
| Nº 8464 — Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 16-10-71 | 5636 |
| Nº 8463 — Club Atlético Junín. Para el día 10-10-71 | 5636 |

| | Pág. Nº |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| Nº 7427 — Salta Refrescos S.A. Para el día 9-10-71 | 5636 |
| Nº 8410 — Party S.A. Para el día 11-10-71 | 5636 |
| Nº 8402 — Cía. Industrial Cervecera. Para el día 7-10-71 | 5637 |
| Nº 8395 — Río Bermejo S.A. Para el día 10 de octubre de 1971 | 5637 |
| Nº 8373 — Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 7-10-71 | 5637 |
| Nº 8371 — La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 30-10-71 | 5637 |

B A L A N C E

| | |
|--------------------------------------------|------|
| Nº 8458 — Domingo Batule e Hijos S.A. | 5638 |
| Nº 8459 — Crédito Familiar S.A. | 5642 |
| Nº 8460 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A. | 5645 |

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1510

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4691.

VISTO la nota de fecha 23 de junio del año en curso, elevada por la Directora de la Escuela de Manualidades y Técnica número 2 de Cafayate, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora EMILIA LEONOR BAZAN DE PALACIOS, en el cargo de Directora de la Escuela de Manualidades y Técnica Nº 2 de Cafayate, a partir del día 23 de junio del corriente año y mientras dure el desempeño de la señora María Serafina G. de Merino como Supervisora Informativa interina de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1511

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4564

VISTO la nota E. A. A. Nº 139 y disposición Nº 17 de fechas 4 de junio y 4 de mayo del año en curso, respectivamente, eleva-

das por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, en la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, de 4º año, 2ª División (turno noche) y a partir del día 15 de marzo del corriente año:

JUAN CARLOS ALVAREZ, M. I. número 3.622.356, C. 1918 (Cont. Públ. Nac.). Contabilidad: con cuatro horas semanales.

ESTELA MARIA BETORI DE CABOT, M. I. Nº 5.416.548, C. 1947 (M. N. N. y Prof. de Castellano, Literatura y Latin). Castellano: con tres horas semanales.

FIDELA ALBA CHAPAR, M. I. número 5.335.549, C. 1946 (M. N. N. y Bioquímica). Física y Química: con dos horas semanales.

NEDDA AMERICA FRANCO, M. I. número 4.723.437, C. 1943 (M. N. N. y Dactilógrafa). Mecanografía: con dos horas semanales.

MARIA CRISTINA LOPEZ, M. I. número 4.847.226, C. 1944 (M. N. N.). Historia: con dos horas semanales.

MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ DE MIMESSI, M. I. Nº 5.455.044, C. 1946 (M. N. N. y Licenciada en Pedagogía). Inglés: con dos horas semanales.

CARLOS LUIS NALLIM, M. I. Nº 7.264.048 C. 1942 (Médico Cirujano). Anatomía: con dos horas semanales.

SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI DE NOVILLO LINARES, M. I. número 0.074.698, C. 1930 (M. N. N. y Prof. Normal Nacional de Ciencias). Matemáticas: con cuatro horas semanales.

TERESA YONCICH, M. I. Nº 5.258.979, C. 1945 (M. N. N.). Geografía: con tres horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobierno
y firmado por el señor Secretario de Es-
tado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1512

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4626.

VISTO la nota E. A. A. Nº 163 y dispo-
sición Nº 36 de fechas 8 de junio y 21 de
mayo del año en curso, respectivamente,
elevadas por la Dirección de la Escuela de
Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tar-
tagal, atento a los términos contenidos en
las mismas, a lo aconsejado por la Direc-
ción General de Enseñanza Media, Técni-
ca y Superior y a lo solicitado por la Se-
cretaría de Estado de Educación y Cultura
a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y
hasta tanto se llame a concurso, en la Es-
cuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de
General Mosconi, al personal docente que
seguidamente se detalla, para el dictado
de las cátedras que en cada caso se espe-
cifican, de 1er. año, Unica División (turno
vespertino) y a partir del día 15 de marzo
del corriente año:

AMADEO TEOFILLO AGUIRRE, M. I. nú-
mero 6.998.867, C. 1938, C. I. Nº 195.547,
Policía de Salta (Perito Mercantil). Cali-
grafía y Dibujo: con tres horas semanales.

OFELIA ESCENARRO DE PRUEGER, M.
I. Nº 1.685.834, C. 1932, C. I. Nº 5.031.111,
Policía Federal (Profesora Superior de Mú-
sica). Cultura Musical: con una hora se-
manal.

FELISA ARGENTINA DIAZ, M. I. núme-
ro 3.722.464, C. 1943 (C. I. Nº 69.208, Po-
licía de Salta (M. N. N.). Educación De-
mocrática: con tres horas semanales.

MARTA TERESA DIAZ, M. I. Nº 5.962.901,
C. 1948; C. I. Nº 112.152 (M. N. N.). Caste-
llano: con cuatro horas semanales.

SANTOS GIUNTA, M. I. Nº 2.389.020,
C. 1918, C. I. Nº 198.612, Policía de Men-
doza (Técnico Químico). Inglés: con tres
horas semanales.

MARTIN ANTONIO HARO, M. I. núme-
ro 7.216.824, C. 1930 (Perito Mercantil);
Contabilidad: con tres horas semanales.

MARIA CRISTINA IRISARRI, M. I. nú-
mero 1.007.538, C. 1951 (M.N.N.); Educa-
ción Física: con tres horas semanales (ra-
ma femenina).

JESUS RAFAEL MAÑAS, M. I. número
7.474.473, C. 1932, C. I. Nº 4.428.680, Poli-

cía Federal (M.N.N. y Médico); Historia
y Geografía: con tres horas semanales en
cada curso.

ANGEL ROQUE MARTINEZ, M. I. nú-
mero 8.143.736, C. 1945 (M.N.N.); Educa-
ción Física: con tres horas semanales (ra-
ma masculina).

ALFREDO AMERICO POVOLI, M. I. nú-
mero 3.904.323, C. 1924, C. I. Nº 92.299, Po-
licía de Salta (Odontólogo); Botánica: con
dos horas semanales.

ROBERTO SEGOVIA, M. I. Nº 8.178.537,
C. 1946 (Técnico Electromecánico); Mate-
mática: con seis horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobierno
y firmado por el señor Secretario de Es-
tado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1513

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4550.

VISTO la nota E. A. A. Nº 146 y dispo-
sición Nº 24 de fechas 4 de junio y 14 de
mayo del año en curso, respectivamente,
elevadas por la Dirección de la Escuela de
Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tar-
tagal, atento a los términos contenidos en
las mismas, a lo aconsejado por la Direc-
ción General de Enseñanza Media, Técni-
ca y Superior y a lo solicitado por la Se-
cretaría de Estado de Educación y Cultura
a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela
de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de
Tartagal, al personal que seguidamente se
detalla, como profesores interinos y hasta
tanto se llame a concurso, para el dictado
de las cátedras que en cada caso se espe-
cifican, a partir del día 11 de mayo del
corriente año y en vacante por renuncia
de la profesora Delia Graciela Abdo:

HECTOR ARTURO JUAN DE LA CRUZ
CABOT, M. I. Nº 8.089.594, C. 1945 (Bachi-
ller Humanístico, Prof. de Castellano, Li-
teratura y Latín). Castellano: 1er. Año,
2da. División y 2do. Año, 1ra. División, con
cuatro horas semanales en cada turno.

AZUCENA OGAS DE ARIAS, M. I. núme-
ro 0.799.868, C. 1933 (M. N. N. y Prof. de
Ciencias Naturales). Botánica: 1er. Año,
2da. División, con dos horas semanales.

Zoología: 2do. Año, 1ra. División, con dos
horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobierno

y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1514

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4444.

VISTO la nota Nº 21 de fecha 20 de mayo del año en curso y disposición de igual fecha, elevadas por el Director de la Escuela de Comercio Nº 30 "Mariano Moreno" de Aguaray, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al Ingeniero NORMAN PABLO ELASKAR, M. I. Nº 6.643.115, C. I. Nº 344.330, Policía de Santa Fe, clase 1939, en la cátedra de Elemento Físico Químico de 3er. año, con tres (3) horas semanales, a partir del día 15 de marzo del corriente año, en la Escuela de Comercio Nº 30 "Mariano Moreno", de Aguaray y por renuncia del Ingeniero Hirnerio Tulio Arriola.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1515

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4559.

VISTO la nota E. A. A. Nº 166 y disposición Nº 30 de fechas 9 de junio y 18 de mayo del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y

hasta tanto se llame a concurso, al señor FERNANDO OSCAR GUERIN, M. I. número 6.260.200, C. 1945 (Cont. Púb. Nac.), como profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. Año, 1ra. División y 3er. Año, 1ra. y 2da. División, (turno noche) con dos horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 15 de marzo del corriente año y en vacante por renuncia del Cont. Púb. Nac. Eduardo Carraro Postiglione.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1516

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4649.

VISTO la nota Nº 676 y disposición Nº 47 de fecha 21 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, en la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, al personal que segudamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican, por renuncia del profesor suplente Cont. Púb. Nac. Eduardo Horacio Pedraza y mientras dure la licencia de su titular, Cont. Púb. Nac. Elias Chattah:

Cont. Púb. Nac. ROQUE ALBERTO RUEDA, M. I. Nº 4.297.200, Clase 1939. Contabilidad, 2do. año, 3ra. sección, con dos horas semanales, a partir del 9/VI/71.

Cont. Púb. Nac. RAFAEL CARLOS ANGEL, M. I. Nº 8.161.029, clase 1943. Contabilidad, 1er. año, 3ra. sección, con tres horas semanales a partir del 8/VI/71.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1517

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4660.

VISTO la nota Nº 949 de fecha 23 de junio del año en curso y disposición Nº 12 de igual fecha, elevadas por la Directora de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al personal docente que seguidamente se detalla, en la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de Salta, en las cátedras que en cada caso se especifican y a partir de la fecha que se indica:

LIDIA DEL VALLE A. DE PLAZA, M. I. Nº 9.463.822, clase 1928. Profesora de Tejidos, con siete (7) horas de cátedra, a partir del 15/VI/71 y mientras dure la licencia de la señora Virginia A. M. de González.

ELVA ALICIA ALVERO, M. I. número 1.672.658, clase 1935. Profesora de Dibujo Artístico con cuatro (4) horas semanales de cátedra a partir del 14/VI/71 y mientras dure la licencia de la señora Olinda D. G. de Espeche.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1518

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4504.

VISTO la nota Nº 41 y disposición Nº 27, de fecha 27 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ALBERTO ESCALANTE, C. 1946, M. I. número 8.175.485, C. I. Nº 144.466, Policía de

Salta, en el cargo de categoría 21, clase 11, "Personal de Servicio de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi, a partir del día 27 de mayo del año en curso y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1519

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4563.

VISTO la nota E. A. A. Nº 140 y disposición Nº 18 de fecha 4 de junio y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, en la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, de 5º Año, 2ª División (turno noche) y a partir del día 15 de marzo del corriente año:

MARIA DEL CARMEN FRANCO DE AUDISIO, M. I. Nº 9.983.855, C. 1941 (M. N. N.). Mecanografía y Estenografía: con dos y tres horas semanales, respectivamente.

FIDELA ALBA CHAPAK, M. I. número 5.335.549, C. 1946 (M. N. N. y Bioquímica). Geografía y Merceología: con dos y cuatro horas semanales, respectivamente.

LIDIA JENSEN DE BELTRAME, M. I. Nº 9.285.803, C. 1926 (M. N. N. y Prof. Universitaria de Inglés). Inglés: con tres horas semanales.

EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE, M. I. Nº 7.228.199, C. 1932 (Cont. Púb. Nac.). Contabilidad con cinco horas semanales.

PANO PANAYOTIDIS, M. I. Nº 7.246.970, C. 1937 (Abogado). DERECHO USUAL Y PRACTICA FORENSE: con tres horas semanales.

VICTOR RAFAEL ANGEL, M. I. número 7.210.137, C. 1926 (Bachiller Nacional). Física: con dos horas semanales.

OSVALDO ESTEBAN CORRADI, M. I. Nº 4.842.018, C. 1935 (Médico). Higiene y Puericultura: con dos horas semanales.

FRANCISCO TOBAR, M. I. Nº 6.485.176, C. 1933 (Bachiller Nacional). Matemática: con tres horas semanales.

ROBERTO DEL VALLE ROMERO, M. I. Nº 6.959.400, C. 1934 (M. N. N.). Literatura: con tres horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1520

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3868.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 29 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, solicita la creación del 6º año de estudios en dicho establecimiento educacional y la designación del personal docente que tendrá a su cargo el dictado de las cátedras respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que la creación del referido curso en lo que se refiere a las horas cátedras, ha sido prevista en el presupuesto para el año en curso de la citada escuela;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 5 vta.; a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase a partir del día 15 de marzo del año en curso el 6º año de estudios en la Escuela de Comercio Nº 29 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican en la Escuela de Comercio Nº 29 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, a partir del día 15 de marzo del corriente año y con motivo de la creación del 6º año de estudios, dispuesta por el artículo 1º del presente decreto:

Derecho Comercial, de 6º año, con tres horas semanales; Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, de 6º año con tres (3) horas semanales y Economía Política de 6º año con dos (2) horas semanales: MARIA MERCEDES RASPA, C. 1931, L. C. número 0.658.059, C. I. Nº 9981, Policía de Salta.

Títulos: Maestra Normal Nacional y Bachiller.

Matemática de 6º año, con tres (3) horas semanales: GUILLERMO TIZIANO VECCELLIO, C. 1929, M. I. Nº 7.216.137. Títulos: Bachiller.

Inglés de 6º año, con tres (3) horas semanales: AMELIA MIRTHA SAINZ DE MARCELLINI, C. 1942, M. I. Nº 4.293.214, C. I. Nº 93.613, Policía de Salta. Títulos: Bachiller. Profesora de Inglés.

Merceología de 6º año, con cuatro (4) horas semanales: RAUL HUMBERTO PUYMALIE, C. 1933, M. I. Nº 6.482.681, C. I. Nº 6.012.961, Policía Federal. Título: Técnico Químico Industrial.

Mecanografía de 6º año, con dos (2) horas semanales: FRANCISCA ARGENTINA MENDOZA DE MULKI, C. 1932, M. I. número 1.636.407, C. I. Nº 34.901, Policía de Salta. Título: Perito Mercantil. Dactilografía.

Geografía de 6º año, con dos (2) horas semanales: NICOLASA ELVIRA BRAGA DE MONTEROS, C. 1915, M. I. Nº 0.818.283, C. I. Nº 76.084, Policía de Salta. Título: Maestra Normal Nacional.

Contabilidad de 6º año, con seis (6) horas semanales; Organización del Comercio y de la Empresa de 6º año, con tres (3) horas semanales: NELLY SEVERA FRIAS DE SALAZAR, C. 1936, M. I. Nº 3.280.911. Título: Perito Mercantil.

Estenografía de 6º año, con dos (2) horas semanales: ADELA MERLIAN DE MARQUESTO, C. 1933, M. I. Nº 2.958.760, C. I. Nº 38.060, Policía de Salta. Título: Perito Mercantil.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1521

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 13.022/71 - Cód. 67 (Corresponde) y 14.023/71 - Cód. 67.

VISTO que la señora ELVA IRENE GALVAN DE ARAMBURU eleva renuncia al cargo de Categoría 21 - Personal Administrativo y Técnico Jefa de Enfermeras del Hospital Vecinal de Tartagal, a partir del día 1º de julio del año en curso, término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que venía haciendo uso;

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y los informes emitidos por la Dirección Provincial de Salud y Departamento de Personal y Sueldos que corren a fs. 6/vta. y 7,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELVA IRENE GALVAN DE ARAMBURU al cargo de Categoría 21 - Personal Administrativo y Técnico, Jefa de Enfermeras del Hospital Vecinal de Tartagal, a partir del día 1º de Julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1522

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-20483/71.

VISTO el pedido formulado por la Administración General de Aguas de Salta en cuanto solicita la promoción del Ing. Néstor Elías, dada la importancia de las tareas que tiene a su cargo y sus antecedentes profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido es procedente atento los fundamentos dados por la repartición actuante e informado por la Dirección de Programación Presupuestaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a la Categoría 2, Clase 09 del Presupuesto vigente, al Ingeniero NESTOR ELIAS dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, a partir del 1º de Enero de 1971.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1523

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 22-27471/71.

VISTO la renuncia interpuesta por el empleado perteneciente a la Dirección General de Rentas, don Antolín Vargas, Ca-

tegoría 20, Clase 11, en razón de tener que acogerse a los beneficios jubilatorios y lo solicitado a su vez por el citado organismo en el sentido de que se disponga el descongelamiento del cargo antes mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal que acepte la renuncia referida precedentemente, como así también podría hacerse lugar al descongelamiento de dicha vacante, teniendo en cuenta la fundamentación expuesta por la mencionada Dirección y lo informado por la Dirección General de Administración de Personal:

Por ello, atento lo previsto en el artículo 10 de la Ley 4387,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANTOLIN VARGAS, como personal de servicio, Categoría 20, Clase 11 de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios jubilatorios y con anterioridad al 1º de julio de 1971.

Art. 2º — Exceptúase del congelamiento dispuesto por el artículo 10 de la Ley número 4387, complementaria de la ley de presupuesto vigente, la vacante del cargo que se produce por lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 23 de agosto de 1971.

DECRETO Nº 1524

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-2436/69 y agregado.

VISTO este expediente en el que el empleado de la Dirección General de Rentas, don Aníbal Amado Alisio gestione su reingreso al citado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita se tenga en cuenta su anterior actuación como personal "Contratado" desde el 21/5/69 al 31/12/69, agregando a fs. 2 sus datos personales, estudios cursados;

Que en mérito a los antecedentes arriados en estas actuaciones por las dependencias de la Dirección de Rentas, se desprende que el peticionante reúne los requisitos básicos para el ingreso en la planta permanente de esa Institución, en la cual demostró eficiente desempeño durante el tiempo de prestación de servicios como personal contratado;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y lo requerido por la citada Dirección en su informe de fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, en carácter interino, al señor ANIBAL AMADO ALISIO, L. E. Nº 4.708.016, en la Dirección General de Rentas, en Categoría 18, Clase 02, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 23 de Agosto de 1971.

DECRETO Nº 1525

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-04096/71 y Agreg.

VISTO las presentes actuaciones en las que se gestiona la devolución de pagos efectuados por los señores José Nicolás Ramos, Loreto Ventura Negrete y señora Teresa Berta Rodríguez de Vázquez, por renuncia a la adjudicación de un lote fiscal en la "Construcción de 107 Viviendas Tipo L-P en Barrio El Manjón, Salta - Capital", que les fuera acordada por Dcto. Nº 5856/69; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos pagos fueron efectuados durante los ejercicios 1969 y 1970, según informes de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Contaduría General, por lo que le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por las siguientes personas a la adjudicación de un lote fiscal en la "Construcción de 107 Viviendas Tipo L-P en Barrio El Manjón, Salta-Capital", que les fuera acordada por Decreto Nº 5856/69:

Expte. Nº 28-04096/71. José Nicolás Ramos. Manzana 220 c, Parcela 4, Catastro 68.190.

Expte. Nº 28-04167/71. Loreto Ventura Negrete. Manzana 220 d, Parcela 7, Catastro 68.217.

Expte. Nº 28-04223/71. Teresa B. Rodríguez de Vázquez. Manzana 220 f, Parcela 1, Catastro 68.253.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 2.300,- (Dos mil trescientos pesos) a favor de los siguientes beneficiarios, de acuerdo al importe que a cada uno le corresponda, en concepto de reintegro de lo abonado en los años 1969 y 1970, por un lote fiscal en la "Construcción de 107 Viviendas Tipo L-P en Barrio El Manjón, Salta-Capital":

| | |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| José Nicolás Ramos, L. E. número 7.246.905 | \$ 900.— |
| Loreto Ventura Negrete, L. E. Nº 2.781.273 | \$ 500.— |
| Teresa B. Rodríguez de Vázquez L. C. Nº 1.580.755 | \$ 900.— |
| | <u>\$ 2.300.—</u> |

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.300,- (Dos mil trescientos pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponda, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo Isasmendi

Lavín

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1526

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-19609/71

VISTO la renuncia presentada por el señor León Francisco García, al cargo de Categoría 21, Auxiliar del Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta, por razones de salud;

Atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Personal y la Administración General de Aguas de Salta en su Resolución Nº 162, del 1º de junio de 1971,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 7 de diciembre de 1970, la renuncia presentada por el señor LEON FRANCISCO GARCIA, al cargo de Categoría 21 —Auxiliar—, que venía desempeñando en el Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1527

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 28-04240/71

VISTO estas actuaciones en las que el señor Víctor Alfonso Barrio gestiona el reintegro de pagos efectuados ante la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por renuncia a la adjudicación de un departamento en la "Construcción Monoblock Salta - 160 Departamentos en Duplex - Capital" e identificado como Catastro Nº 72.100, Piso 5º, Dpto. 81, que le fueron acordado por Decreto Nº 6112/67; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos fueron realizados durante los ejercicios 1967, 1968, 1969 y 1970, según informes del citado organismo y Contaduría General de la Provincia a fs. 3 y 4/5, respectivamente, por lo que le son concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICTOR ALFONSO BARRIO, L. E. Nº 5.887.289, a la adjudicación del departamento 81, Piso 5º, Catastro Nº 72.100 de la "Construcción Monoblock Salta - 160 Departamentos en Duplex - Capital", que le fuera acordada por Decreto Nº 6112/67.

Art. 2º — Réconócese un crédito por la suma de \$ 6.650,00 (Seis mil seiscientos cincuenta pesos), a favor del señor VICTOR ALFONSO BARRIO, en concepto de reintegro de lo abonado durante los ejercicios 1967, 1968, 1969 y 1970 a cuenta de un departamento duplex en el Monoblock Salta, cuya renuncia se acepta por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 6.650,00 (Seis mil seiscientos cincuenta pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º la haga efectiva al beneficiario, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1528

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-03344/71

VISTA la nota presentada por el Jefe del Departamento Tierras Fiscales en la que solicita la designación en forma interina del empleado Categoría 10, señor Miguel Angel Zambrano a categoría 6 (Jefe de Inspectores de dicho Departamento) y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir dicho cargo mientras duren las funciones de Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Economía de su titular señor Adolfo Güerio, que fuera designado por decreto Nº 2077/71;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en categoría 6 - Clase 02 - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Jefe de Inspectores del Departamento Tierras Fiscales, al empleado Categoría 10, señor MIGUEL ANGEL ZAMBRANO, mientras el titular se desempeña como Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Economía, a partir del día 1º de julio de 1971.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1529

Ministerio de Economía

Expte. Nº 19-00456/71

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Agricultura y Ganadería solicita la designación del Agrotécnico don Gregorio César Barro en el cargo —Categoría 16— en dicha repartición por traslado del titular don Juan Carlos Murga a la Dirección Provincial de Trabajo mediante decreto Nº 2292/71; y

Atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y la Dirección General de Administración de Personal y a las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de la congelación dispuesta en el artículo 10 de la Ley 4387/71 la vacante, Categoría 16, producida por traslado del empleado de la Dirección de Agricultura y Ganadería don Juan Carlos Murga.

Art. 2º — Designase al agrotécnico don GREGORIO CESAR BARROSO, argentino, L. E. Nº 8.171.321, clase 45 en la Categoría 16, Clase 02, del presupuesto vigente para la Dirección de Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1530

Ministerio de Economía

Expte. Nº 57-112/71

VISTO este expediente en el que la Biblioteca "Dr. Victorino de la Plaza" solicita refuerzo de partida en la suma de \$ 800,00 mediante transferencia del Crédito Adicional; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuentra comprendido dentro de las disposiciones del artículo 7º de la Ley de Presupuesto vigente;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia a fs. 1 vta. y 3, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida en la suma de \$ 800,00 (Ochocientos pesos) dentro del Presupuesto - Ejercicio 1971 de la BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA":

Transferir de la:

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección O - Principal 13 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 | \$ 800.00 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

Para reforzar la:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección O - Sector 1 - Principal 2 - Bienes - Orden de Disposición de Fondos Nº 71 | \$ 800.00 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 71 queda ampliada en la suma de \$ 800,- (Ochocientos pesos) y la Nº 51 rebajada en igual importe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1531

Ministerio de Economía

Expte. C/11-03238

VISTO la nota cursada por el Departamento de Tierras Fiscales en la que solicita la designación del señor Héctor Daniel Dounes, como inspector de dicho organismo, en el cargo creado por la ley de Presupuesto, vacante según decreto 386/71;

Atento a las necesidades de servicios, a lo informado por la Dirección de Presupuesto y al Memorandum Nº 350 del Ministerio de Economía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Héctor Daniel Dounes - Clase 1944, L. E. Nº 8.085.509 en la categoría 10 - Clase 02, como Inspector del Departamento de Tierras Fiscales a partir del 1º de julio de 1971.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º será atendido en imputación a - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección O - Sector 1 - Principal 1.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1532

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-14.408/71

VISTO que Contaduría General de la Provincia informa que al solicitar la emisión del decreto correspondiente a lo gestionado por la Dirección General de Inmuebles, que se lo hizo para el régimen de Caja Chica, Obras Públicas, se ha deslizado un error involuntario al citar en el tercer párrafo (D. A. 517 fs. 2), la tramitación que

debe seguirse respecto a la rendición de cuenta; y,

CONSIDERANDO:

Que por esta circunstancia se hace necesario la rectificación del decreto Nº 945 de fecha 13-7-71 dejando sin efecto el artículo 2º del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 945 de fecha 13 de julio del año en curso, Orden de Disposición de Fondos Nº 143, dictado por este Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Chiglia

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1533

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-21013/71

VISTO el presente expediente en el que la ex-Administración General de Aguas de Salta solicita el Libramiento de Pago correspondiente a las Ordenes de Pagos Nros. 285, 325 y 326 del Ejercicio 1970, a favor de Aserradero Salta y Brío S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de regularizar los compromisos antes referidos, se hace necesario proceder en la forma requerida por Contaduría General de la Provincia fs. 5, disponiendo la liquidación a favor del organismo recurrente del importe de pesos 1.973,34 con imputación a la cuenta "Deuda ex-A.G.A.S. - Ley 4336/70 - Ejercicio 1971";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma total de \$ 1.973,34 (Un mil novecientos setenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos), discriminada en las cifras que se detallan más adelante, con imputación a la cuenta "Deuda ex-A.G.A.S. Ley 4336/70 - Ejercicio 1971", para que con cargo de oportuna rendición de cuenta proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios allí consignados:

| O.P. Nº | Beneficiario | Importe |
|---------|------------------|-------------------|
| 285 | Aserradero Salta | \$ 20.74 |
| 325 | Brío S. A. | \$ 1.014.00 |
| 326 | Brío S. A. | 938.60 „ 1.952.60 |
| TOTAL | | \$ 1.973.34 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1534

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 720/66-34

VISTO los términos del contrato de locación de servicios celebrado entre la Administración General de Aguas de Salta y el señor José Alberto Gómez Rincón; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las actuaciones producidas por el organismo actuante, atento las razones de servicios imperantes y hasta tanto las funciones de sumariante sean absorbidas por personal de planta permanente es menester prorrogar el contrato preexistente hasta el día 31 de diciembre de 1971;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas, Administración General de Personal y Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA y el señor JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON cuyo texto se transcribe:

"CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS". En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, entre el ingeniero don ANGEL DANIEL GARCIA, en representación de la ex-Administración General de Aguas de Salta, por una parte y el señor JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON, por la otra, resuelven acordar una última prórroga por el término de un año, a partir del primero de enero del año mil novecientos setenta y uno y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Gómez Rincón el día primero de enero de mil novecientos setenta y nueve, para que éste prosiga desempeñándose como instructor sumariante, esta vez con carácter improrrogable hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, con las mismas condiciones establecidas en la anterior contratación y con las siguientes modificaciones:

"PRIMERO: Se establece que el señor José Alberto Gómez Rincón percibirá una remuneración mensual de \$ 447,91 Ley 18.188 (Cuatrocientos cuarenta y siete pesos con noventa y un centavo). En caso de producirse aumentos generales en los sueldos del personal de presupuesto, se aumentará la retribu-

ción del contratado en la misma proporción en que lo fuere para la categoría 10 (diez) y desde la fecha en que fuere dispuesto el aumento que se menciona.

"SEGUNDO: Cuando el contratado señor José Alberto Gómez Rincón deba viajar en cumplimiento de sus funciones percibirá en concepto de viático la suca establecida para la categoría 10 (diez) en la escala de viáticos vigentes en su oportunidad.

"TERCERO: Son obligaciones del "Contratado", entre otras, las siguientes: a) Acatar las órdenes e instrucciones emanadas del señor Administrador de A.G.A.S., y/o de los jefes o funcionarios bajo cuyas órdenes queda sometido por disposición expresa de la repartición; b) Cumplimentar su trabajo dentro del horario habitual que le sea fijado por la repartición conforme normas existentes en A.G.A.S. al respecto; c) Realizar sus tareas en la sede de AGAS o en el lugar que le fuera indicado ya sea ello en el radio de la ciudad o trabajos en campaña; d) Brindar toda colaboración que le sea solicitada y en general toda obligación que emana de la Ley Nº 775, Código de Aguas de Salta.

"CUARTO: Son derechos del "Contratado" las siguientes: a) Para el tratamiento de las afecciones comunes, incluidas operaciones quirúrgicas menores y todo accidente acaecidos fuera del servicio, se concederá hasta diez (10) días corridos de licencia por año calendario en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo podrá prorogarse pero sin goce de haberes. Estas licencias serán justificadas por el servicio médico oficial; b) Licencia anual paga de diez (10) días corridos o a la parte proporcional correspondiente para el caso de no completar el período de un (1) año de servicio; c) Licencia por duelo y accidentes del trabajo, conforme normas vigentes al respecto para empleados de la Administración Provincial; d) Aguinaldo proporcional correspondiente; e) Viáticos y movilidad o reconocimiento de gastos de movilidad cuando por razones de servicios deba alejarse de su asiento habitual conforme normas vigentes y a lo establecido en el artículo 2º.

"QUINTO: Queda establecido que cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato, bastante para ello notificación fehaciente a la otra parte con quince (15) días de antelación, sin que ello dé derecho a reclamos o indemnización alguna, a lo que renuncian expresamente las partes.

"SEXTO: Por falta injustificada al trabajo según lo establecido en el presente contrato, se practicarán al "Contratado" las deducciones correspondientes.

"SEPTIMO: Toda cuestión que se suscite y pudiera dar lugar a una intervención judicial será dirimida por la vía contenciosa-administrativa, renunciando las partes a todo otro fuero o jurisdicción.

"OCTAVO: Se deja constancia de que las demás cláusulas del contrato anterior como las disposiciones dictadas por la Administración General de Aguas de Salta y relacionadas con la Oficina de Sumarios, quedan subsistentes en todas sus partes, con la única excepción de

que el presente contrato es improrrogable, vence el treinta y uno de diciembre de 1971 debiendo en el año mil novecientos setenta y dos preveer esta repartición, a las que se crean en su reemplazo, la absorción de las funciones de sumariante por el personal de la planta permanente de la repartición o reparticiones a crearse.

"Bajo tales condiciones, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha ya indicados, ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

"Fdo.: Ing. ANGEL DANIEL GARCIA - Sr. JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON".

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 5 - Honorarios y Retribuciones a Terceros - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1535

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-07888/69

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta solicita la cancelación de las facturas Nº 1872 por \$ 20,70 del Aserradero "Salta" y Nº 8/1039 por \$ 1.167,- de la Empresa BRIO S.A., por provisión de materiales a la Intendencia de Aguas de San Carlos, con destino al Dique Los Sauces, efectuada en el ejercicio 1970; y, atento a que estas erogaciones pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 20,70 (Veinte pesos con setenta centavos), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma ASERRADERO SALTA, en cancelación de la factura Nro. 1872 y con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS" - Ejercicio 1970, de acuerdo a lo especificado en el art. 36 de la ley de contabilidad vigente.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de mil ciento sesenta y siete pesos (\$ 1.167,00), a favor de la firma BRIO S.A., en concepto de cancelación y pago de la factura Nº 8/1039, por

provisión de materiales efectuada en el año 1970, a la Intendencia de Aguas de San Carlos y con destino al dique Los Sauces.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General, péguese a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 1.167,00 (Un mil ciento sesenta y siete pesos), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, le haga efectiva a su beneficiaria la firma BRIO S.A., con imputación a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Partida Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1536

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-4860/69

VISTO estas actuaciones, en las que el señor Audón Luna, L. E. Nº 3.951.675, domiciliado en pasaje La Torre Nº 1247 de la ciudad de Salta, solicita le sea prometida en venta la parcela Nº 12, catastro 13.755, manzana 57, sección A del departamento Capital, para la construcción de su vivienda familiar; y

CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada precedentemente fué adjudicada mediante decreto Nº 8037/65 al señor Enrique Carmelo López, con antecontrato de compraventa aprobado por decreto Nro. 4681/65;

Que el señor Enrique Carmelo López solo abonó cuatro cuotas, que hacen un total de \$ 67,12 (Sesenta y siete pesos con doce centavos), sobre el monto total de la evaluación de la parcela, registrándose el último pago el 24/8/65, según informe del Banco de Préstamos y Asistencia Social que corre a fs. 16 vta.;

Que de acuerdo al informe que corre a fs. 16, actualmente la precitada parcela se encuentra desocupada, y habiéndose dictado con fecha 12-4-71 el decreto número 2380, que dispone la paralización de los trámites de expedientes de solicitudes de adjudicación de lotes fiscales urbanos hasta la sanción de la nueva ley sobre la materia, no puede considerarse la solicitud del señor Audón Luna;

Por ello, atento a lo resuelto por el Consejo de Tierras Fiscales, a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 24 y al decreto 2380/71;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de la parcela, Nº 12, catastro 13.755, manzana 57, ubi-

cada en la Sección A del departamento de la Capital, efectuada por decreto Nº 8037/65, con antecontrato de compraventa aprobado por decreto número 4681/65, a favor del señor ENRIQUE CARMELO LOPEZ, por incumplimiento de los deberes a su cargo.

Art. 2º — No hacer lugar al pedido de adjudicación formulado por el señor Audón Luna, en virtud de lo dispuesto en el decreto Nº 2380 de fecha 12-4-71, que paraliza la adjudicación de lotes fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1537

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-04869

VISTO el presente expediente por el que el Director de la Escuela primaria Río Puyil de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma, solicita la donación de una cocina económica a leña, para ser destinada al comedor escolar del establecimiento de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de estas actuaciones, la Dirección de Compras y Suministros informa que tiene en existencia el artefacto solicitado;

Por ello, atento a la autorización conferida por el art. 2º de la Ley Nº 4389;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese, en carácter de donación a la Escuela Primaria de Río Puyil de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, una cocina económica a leña destinada al comedor escolar de dicho establecimiento educacional.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1538

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 11-03285/71

VISTO el presente expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco

Provincial de Salta la suma de \$ 1.843,30, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación y como perteneciente al juicio caratulado: "PROVINCIA DE SALTA vs. BONILLO, Benito Elías; GALLARDO, Gerardo N.; PEDRAZA, Roberto Y. y otros - Posesión Judicial de Terrenos Expropiados" - Expte. Nº 37.650/69, a fin de pagar con dicho importe las planillas de liquidación de intereses presentadas por los doctores Jorge B. Alday y Manuel Facundo López Sanabria en nombre y representación de sus podernantes; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del art. 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento lo informado a fs. 2 por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 1.843,30 (Un mil ochocientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos), a fin de abonar con dicho importe las planillas de intereses presentadas por los doctores Jorge B. Alday y Manuel Facundo López Sanabria en nombre y representación de sus podernantes, correspondientes al juicio caratulado: "PROVINCIA DE SALTA vs. BONILLO, Benito Elías; GALLARDO, Gerardo N.; PEDRAZA, Roberto Y. y otros - Posesión Judicial de Terrenos Expropiados" - Expte. Nº 37.650/69.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior, dentro de la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 13 - Sub-Parcial "Juicio Provincia de Salta vs. Bonillo, Benito Elías; Gallardo, Gerardo N.; Pedraza, Roberto Y. y otros. Posesión Judicial de Terrenos Expropiados". Expte. Nº 37.650/69 - Orden de Disposición de Fondos Nº 46 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 46 queda ampliada en la suma de \$ 1.843,30, en virtud de la incorporación dispuesta precedentemente, Art. 2º.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería Gral. páguese a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 1.843,30 (Un mil ochocientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos), para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Ghiglia

Salta, 23 de agosto de 1971

DECRETO Nº 1539

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 23-01847/71

VISTO las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas a los actos de provisión de uniforme al personal de organismos del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que las operaciones que dan cuenta estos obrados, son actos consumados, por cuanto ya se efectuaron los pagos correspondientes a las firmas proveedoras;

Que el Poder Ejecutivo carece en estos momentos de una norma legal que reglamente la provisión de uniformes a los servidores del Estado;

Que hasta tanto se disponga el dictado de una disposición legal que reglamente el acto que dan cuenta estas actuaciones, se hace necesario suprimir todo trámite que tenga relación a la solicitud de uniformes para el personal de la Administración Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por aprobadas las adquisiciones y provisiones de uniformes al personal de los organismos dependientes de los Ministerios de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social, efectuadas hasta el 30-6-71.

Art. 2º — Suprímense, a partir del 1/7/71, la provisión de uniformes a todo el personal de las áreas de los Ministerios referidos en el artículo anterior, hasta tanto el Poder Ejecutivo reglamente la forma en que los organismos estatales procederán para la tramitación de solicitudes de uniformes para el personal de su dependencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Cornejo Isasmendi

Lavín

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 8482

T. Nº 7650

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971 por expte. Nº 7639-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Elisa", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de manifestación de Des-

cubrimiento con coordenadas $X=+1.834,19$ $Y=-2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago exp. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 16 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8481

T. Nº 7649

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7641-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "María R.", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+1.934,19$ $Y=-2.657,34$ estando ubicada en Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 16 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8480

T. Nº 7648

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7637-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Plantita", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+634,19$ $Y=-2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran

las minas: Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior, expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 16 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8479

T. Nº 7647

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7629-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Lucho", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+3.334,19$ $Y=-2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8478

T. Nº 7658

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7627-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "El Gordo", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+4.234,19$ $Y=-3.257,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=+1.694,46$. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8477

T. Nº 7657

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7625-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "El Sapo", con la siguiente ubicación. Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+2.134,19$ $Y=-3.257,32$, estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. número 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 18 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8476

T. Nº 7645

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7633-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Inca Joven", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$, se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+2.734,19$ $Y=-3.257,32$ estando ubicado en Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. número 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 11 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8475

T. Nº 7656

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7623-F, ha manifestado en el

departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Noemi", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+3.634,19$ $Y=-2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8474

T. Nº 7644

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7631-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Vergara", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+3.034,19$ $Y=-2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. número 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8473

T. Nº 7642

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Marta Elena Daina, el 29 de noviembre de 1968, por expte. Nº 7116-D, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Pachacutoc", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Referencia el mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salto Centenario, se mide 18.400 mts. al Sud con az. 172º para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto

to gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. 6416-D-68 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Inca Viejo, expte. 2071-W e Inca Roca, expte. 7115-D, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 10 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8472

T. Nº 7655

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7643-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Hércules", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+4.334,19$ $Y=-2.657,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior exp. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 16 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8471

T. Nº 7643

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7635-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "James", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+1.834,19$ $Y=-3.257,32$, estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. número 7185-F-68, que son de la misma sus-

tancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 11 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8470

T. Nº 7654

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7645-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "La Perseguida", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+1.234,19$ $Y=-3.257,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 18 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8469

T. Nº 7652

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7649, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Fulgencio Martín", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+1.034,19$ $Y=-2.957,32$, estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+2.596,76$ $Y=-1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. número 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 9 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8468

T. Nº 7653

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, le 15 de marzo de 1971, por expediente Nº 7647-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "La Cumbre", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+3.734,19$ $Y=-2.657,32$, estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+2.596,76$ $Y=-1.694,16$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto expte. Nº 7182-F-68, Santiago expte. Nº 7183-F-68, Junior expte. Nº 7184-F-68 y Roberto expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 18 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8467

T. Nº 7640

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Pedro Máximo de los Ríos, el 22 de noviembre de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por expte. Nº 7.021-D, al que denominó "Coral", con la siguiente ubicación: Partiendo del Esquinero "I" de la pertenencia de la mina San Andrés expte. Nº 1744-900, se mide 500 mts. al Sud, determinando el punto H, que es el lugar donde se extrajo la muestra. El área donde se practicará el reconocimiento queda delimitada de la siguiente manera: partiendo del punto H, que es el mismo de la manifestación de descubrimiento, se mide 500 mts. al Sud, determinando el punto A, desde A se mide 1000 mts. al Oeste, para determinar el punto B, de B se mide 1000 mts. al Norte determinando el punto C, desde C, se mide 1000 mts. al Este llegando al Esquinero I, desde I se mide 2000 mts. al Este determinando el punto D, desde D se mide 1000 mts. al Sud determinando el punto D, desde D se mide 1000 mts. al Sud determinando el punto E, finalmente desde E se mide 2000 mts. al Oeste cerrando el polígono en A, con una superficie de 300 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para reconocimiento y el punto de manifestación, la misma resulta ubicada dentro del cateo expte. Nº 6810-D, que es propiedad del mismo solicitante. Salta, 19 de julio de 1971.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

O. P. Nº 8466

T. Nº 7641

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Marta Elena Daina, el 29 de noviembre de 1968, por expte. Nº 7118-D, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Huascar", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Referencia el mojón Pampa Cié-nega de la red trigonométrica del Salar Centenario, se mide 18.300 mts. al Sud con az. $174^{\circ}30'$ para llegar al lugar de extracción de la muestra y Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. Nº 6416-D-68, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Inca Viejo expte. Nº 2071-W y Pachacutoc expte. Nº 7116-D, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 10 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 30-9, 11 y 21-10-71

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 8456

F. Nº 0940

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 341/71 para la ejecución de las obras en la RUTA 9 - TRAMO: LA VIÑA - EL CARRIL - SECCION: Km. 1513,750 Km. 1562,100 (bacheo bituminoso y tratamiento tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta: pesos 9.173,00. Precio pliego: \$ 30,00. Plazo obra: 8 meses. (Expte: 8057-5º-1971). Presentación propuestas: 28 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 30-9 al 21-10-71

O. P. Nº 8455

F. Nº 0941

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje Ampliación Red de Distribución y Alumbrado Público en Hipólito Irigoyen (Integrante del Sistema Interconectado Orán - Embarcación - Tartagal).

Presupuesto Oficial: \$ 56.960,04 Ley 18.188 (Cincuenta y seis mil novecientos sesenta con cuatro centavos).

Fecha de apertura: 4 de noviembre/71 a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados

sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de \$ 30,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A. G. A. S., San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1971.

Imp. \$ 14,60

e) 30-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8437

F. Nº 0939

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 15/71

Llámase a Licitación Pública Nº 15/71, para el día 15 de octubre de 1971, a horas 10, para la "Provisión de 3.000 mts.3 de ripiosa". Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. González

Jeje Dpto. de Com. y Sum. Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,60

e) 29-9 al 1º-10-71

O. P. Nº 8432

F. Nº 0938

**SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS
A.G.A.S.**

Licitación Pública

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: AMPLIACION RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES (Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 104.494,39 Ley 18.188 (Ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro con treinta y nueve centavos).

Fecha de apertura: 3 de noviembre/71 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 40,00, Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis Nº 52, Ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1971

P. L. 18.188, 14,60

e) 29-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8404

F. Nº 0936

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 336/71 para la ejecución de las obras en la RUTA 34 - TRA-

MO: CABEZA DE BUEY - RIO DE LAS PAVAS - SECCION Km. 1416,6 - Km. 1444,1 (baches de depresiones, bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 486.027,00. Depósito de garantía: pesos 4.860,27. Precio pliego: \$ 20,00. Plazo de obra: 6 meses. Expte: 8535-5º-1971.

Presentación propuesta: 25 de octubre 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40

e) 28-9 al 19-10-71

O. P. Nº 8391

F. Nº 0935

**SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

17 de noviembre de 1971

Licitación Pública Nº 168/71, horas 10,00 - PROVISION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LA CENTRAL HIDRAULICA CABRA CORRAL Y LA CENTRAL TERMICA INDEPENDENCIA.

Presupuesto oficial \$ 2.970.000. Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego \$ 200.

29 de noviembre de 1971

Licitación Pública Nº 169/71, horas 10,00 - SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO GARANTIZADO DE UNA TUBERIA DE PRESION DE ACERO Y UNA VALVULA MARIPOSA DE 2,90 M. DE DIAMETRO Y PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO GARANTIZADO DE UNA VALVULA DIFUSORA DE 1,80 M. DE DIAMETRO, para ser INSTALADAS EN LA CENTRAL HIDROELECTRICA CABRA CORRAL (Provincia de Salta). Presupuesto oficial \$ 5.124.000. Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Valor del Pliego \$ 300.

El pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes, 531 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Carlos Pereiro

a/c. Departamento Com. y Sum.

P. L. 18.188, 29,20

e) 27-9 al 1º-10-71

O.P. Nº 8369 F. Nº 0930

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 333/71 para la ejecución de los trabajos de Iluminación del Acceso a la Ciudad de General Güemes por la Ruta 34, en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 82.000,00. Depósito de garantía: \$ 820,00. Precio pliego: \$ 8,00. Plazo de obra: 90 días corridos. Expte. 10618-L-1971.

Presentación propuestas: 18 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 28,40 e) 24-9 al 15-10-71

O.P. Nº 8368 F. Nº 0931

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 334/71 para la ejecución de los trabajos de Iluminación del Acceso Sud a la Ciudad de Salta por la Ruta Nacional Nº 9, en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 614.500,00. Depósito de garantía \$ 6.145,00. Precio pliego: \$ 30,00. Plazo de obra: 120 días corridos. Expte. 1269-V-1971.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 28,40 e) 24-9 al 15-10-71

O.P. Nº 8315 F. Nº 0923

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 330/71 para la ejecución de las obras en la RUTA 34 - TRAMO: RIO JURAMENTO - RIO CABEZA DE BUEY - Km. 1376,6 - Km. 1416,6 (bacheo de depresiones y bordes y tratamiento superficial - bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta, Pesos 704.365 00. Depósito de garantía: Pesos 7.044,00. Precio pliego: \$ 30,00. Plazo de obra: 8 meses (Expte: 8534-5º-1971).

Presentación de propuestas: 8 de octubre 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 14,40 e) 20-9 al 8-10-71

O.P. Nº 8264 F. Nº 0916

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 328/71, para la

ejecución de las obras en la ruta 9, TRAMO ALTO LA SIERRA - LIMITE CON JUJUY - SECCION: Km. 1633,7 - Km. 1645,6 - (Construcción base estabilizada y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 354.373,00. Depósito de garantía pesos 3.544,00. Precio Pliego: 20,00. Plazo obra: 6 meses (Expte. 8058-5º-1971). Presentación propuestas: 1º de octubre de 1971 a las 15, en la sala de licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 16-9 al 1º-10-71

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 8384 T. Nº 7573

Ref.: Expte. Nº 6243-C-67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ARONNE MOISES SETTI, ROBERTO y ALFREDO PEREZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 15 Has. sobre un total de 35,1317 Has. del inmueble rural denominado Fracción "C" de San Joaquín, catastro Nº 1666, ubicado en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 11,250 ls./seg. a derivar del río Agua Chuya, margen derecha por acequia sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Direc. de Colon. Riego, 10 de setiembre/1971.
Carlos A. López, Secretario General - Direc. Colonización y Riego. - Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Imp. \$ 14,00 e) 24-9 al 7-10-71

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 7946 S. C. Nº 0273

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Sr. Martín Javier Orozco, titular del registro número 20, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 16 de agosto de 1971. Juan Pablo Arias, Presidente - Andrés Figueroa Solá, Secretario.

Sin cargo e) 19-8- al 4-10-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 8447 T. Nº 7629

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "TORRES BUJALDON, Juan" (Expte. 5528/70) para que comparezcan a estar a derecho. Edictos por diez días. Salta, setiembre 23 de 1971. Proc. Gonzalo E. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-9 al 13-10-71

O. P. Nº 8446 T. Nº 7628

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "GIACOSA, TERESA GIACOM DE", para que comparezcan a estar en derecho. Edictos 10 días. Salta, 20 de setiembre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-9 al 13-10-71

O. P. Nº 8431 T. Nº 7616

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Abraham Rallim, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 33325/63. Salta, setiembre 22 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-9 al 13-10-71

O. P. Nº 8421 T. Nº 7603

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Julia o Julia Mercedes Iramain (Expte. Nº 10.720/71). Metán, 24 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8420 T. Nº 7602

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA GUILLERMINA MORENO. Metán, 24 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8419 T. Nº 7601

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PANTALEON CANCHI (Expte. Nº 10.610/71). Metán, 24 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8418 T. Nº 7600

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ORASMIN LUCERO (Expte. número 10.722/71). Metán, 24 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8411 T. Nº 7597

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANASTACIO RUDECINDO VARAS en Expte. Nº 41646/70, para hacer valer sus derechos. Secretaria: Esc. Nelly G. Museli. Salta, setiembre 21 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8408 T. Nº 7594

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos 'CORRALES, MARIA ANGELICA APARICIO DE - Sucesorio, Expte. Nº 22.742/67, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Silvia C. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8403 T. Nº 7590

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE PELLICER o ENRIQUE PELLICER (h) o ENRIQUE PELLICER CANET para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 26 de agosto de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-9 al 11-10-71

O. P. Nº 8393

T. Nº 7579

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Retambay y Mercedes Gregoria Alvarez de Retambay (Exp. Nº 23972/71) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 22 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 27-9 al 8-10-71

O. P. Nº 8376

T. Nº 7569

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Jorge González Ferreyra, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO BENJAMIN LOPEZ, Expte. número 57.751/70, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de setiembre de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8375

T. Nº 7568

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira., Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DANTE JEREZ, Expte. Nº 5.275/70, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 3 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8370

T. Nº 7563

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARRIZO de JIMENEZ a fin de que hagan valer sus derechos. Expte. número 45813/70. Salta, abril 13 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8367

T. Nº 7562

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de JOSE GABRIEL RIOS" Expte. Nº 46568/71, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 17 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8366

T. Nº 7561

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán) cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELICIA ALEMAN o DELICIA VEN-

TURA ALEMAN DE LOPEZ para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 16 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8365

T. Nº 7560

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LORENZO FERNANDEZ para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 31 de agosto de 1971. Dra. Olga R. Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8364

T. Nº 7559

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO SIERRA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 31 de agosto de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8363

T. Nº 7558

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO MARCELINO VIEYRA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 1º de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8361

T. Nº 7556

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA CRISTINA LOPEZ DE RODAS y de don GABINO MIGUEL RODAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Expte. Nº 47.172/71, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, setiembre 21 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8356

T. Nº 7551

El doctor Armendo Abel Navarro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, mayo de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8354

T. Nº 7549

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Natividad Grégoria Carrales de López (Expediente Nº 42.342/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 26 de julio de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8353

T. Nº 7547

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora CAMERINA COLODRO DE RIOJA, cuyo juicio sucesorio, Exp. Nº 23.601 se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos se publicarán por diez días. Salta, agosto 4 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8352

T. Nº 7546

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDA LAMAS y AURELIO LAMAS, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 31 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8351

T. Nº 7545

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DEL RIO ARAGON, Expte. número 6972/71, y publíquese edictos por diez días. Salta, 3 de setiembre de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8325

T. Nº 7518

Juzgado Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEDETTO. Publíquese por diez días. Salta, 13 de agosto de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8322

T. Nº 7515

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de diez días, a herederos y acreedores de: "Yala Manuel Eliseo y Yala Zoila Vega de" Expte. 10.334/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de agosto de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8320

T. Nº 7514

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Enrique Wacsman para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, setiembre 7 de 1971. — Escr. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8319

T. Nº 7513

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Eusebio López Robles para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, setiembre 16 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8308

T. Nº 7507

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación; Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS CORRO, Expte. Nº 42.794/71. Publíquese por diez días. Salta, Setiembre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-9 al 1º-10-71

O. P. Nº 8291

T. Nº 7491

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de GREGORIO CUELLAR ALVAREZ", Expte. Nº 42.507/71, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de setiembre de 1971. — María Teresa López Jordán, Juez.

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 30-9-71

O. P. Nº 8290

T. Nº 7490

El Dr. Gregorio Ruoen Araoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Sucesorio de CUSSI SUSANA RUFINA TEJERINA DE, Expte. Nº 40.334/71, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos.

Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de agosto de 1971. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 30-9-71

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 8483

T. Nº 7651

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lavarropas "SIAM", mod. Tuhopower c/escurreidor

El 21 de octubre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Trescientos cinco, un Lavarropas "SIAM", nuevo, modelo Turhopower con escurreidor Nº 52012, el que puede revisarse en Zuveria 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos, se hará un segundo remate de ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia, con diez días de antelación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: (Ejecutivo) Prendario - LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Leticio Nieve González. Expte. 26637/70.

Imp. \$ 14,00

e) 30-9 y 1-10-71

O.P. Nº 8465

T. Nº 7639

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de octubre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.982,03, un automóvil marca Citroen 2 CV, modelo del año 1967, motor Nº 3027003724AZC, chasis Nº 3002022899, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nro. A002646. Venderlo en Caseros Nº 1071, Ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: DELCA S.A. vs. NORMANN, Gerda Hertha Emma Rasch de - Ejecución prendaria", Expte. Nº 23.541/71. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 30-9 al 4-10-71

O.P. Nº 8462

T. Nº 7636

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de octubre de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos - Emb. Prev. y Ejec. de Sentencia "LOPEZ BEATRIZ SERREY DE vs. CARMELO JUSTINIANO RIVERO" Expte. Nº 29707/71, remataré, Sin Base, una conservadora vitrina eléctrica gabinete color blanco, marca KOH-I-Noor de dos puertas con motor marca Acromatic Nº 10364; la que puede verse en Alvear Nº 201, ciudad; una balanza Alpine color rojo Nº 31197 capacidad 15 Kg. tipo abanico; 23 botellas de aperitivo marca Martini de 950 cm.3; 13 botellas de licor marca Debrini de 750 c.c. de distintos gustos; 3 botellas de licor marca Cuse-

nier de 750 c.c.; 5 botellas oporto Cusenir de 750 c.c.; 7 tarros de café La Virginia de 1.000 grs.; 21 tarros de café de igual marca de 500 grs.; 2 tachitos para leche de aluminio para 5 litros; 1 cacerola de aluminio Nº 24; 2 ollas de aluminio Nº 22; 5 lecheras de aluminio Nº 18 y 1 Nº 16, todas marca "BALA"; bienes éstos que pueden verse en Sgo. del Estero 655. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30-9 y 1-10-71

O.P. Nº 8461

T. Nº 7635

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de octubre de 1971 a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "E. GHERALDI e HIJOS S.A. vs. MERCADO HERRERA JUVENAL o JUVENAL E." Expte. Nº 21.201/70, remataré Sin Base: 1 arado de 6 discos fabricado por Migra S.A., modelo 6 D 26Z2 Nº 16067, en buen estado; el que puede verse en finca La Candelaria a la altura del Km. 10 del camino a La Pedrera. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30-9 y 1-10-71

O.P. Nº 8451

T. Nº 7633

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble Rural en Dpto. La Viña Pcia. de Salta

El 15 de octubre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 2.632.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandante denominado "MESILLAS", ubicado en el Partido de San Bernardo de Díaz, Dpto. de La Viña de esta Pcia., dentro de los siguientes límites: Este y Sud con terrenos de propiedad de Eraclio Guerra; Norte con los de José María Cuestas y por el poniente con el de los herederos Taritolay. Catastro Nº 325. Títulos inscriptos a folio 295, As. 1 del Libro 6 de R.I. de La Viña. Cuenta s/referencias obrantes en D. G. de I. con una superficie aproximada de 1.000 hectáreas dentro de las cuales se calculan también en forma aproximada 500 ha. para explotación ganadera y 500 para pastoreo. En el acto 30%, seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. Diego Ramón López - Embargo Preventivo", Expte. 39.647/69.

Imp. \$ 23,00

e) 29-9 al 13-10-71

O.P. Nº 8450

T. Nº 7632

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Automóvil Chevrolet, mod. 1947

El 6 de octubre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 112.002.— m/n., importe del capital reclamado, un Automóvil, marca Chevrolet, sedan 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº E.A.M.126230, cuyo estado pueden revisar los interesados en Pellegrini Nº 262 de esta ciudad. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. MERCADO, Leonor - Ejecutivo", Expte. 20.625 (bis)/69.

Imp. \$ 23,00

e) 29-9 al 1-10-71

O. P. Nº 8449

T. Nº 7631

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Combinado "Odeón", Cocina "Oro Azul" y Heladera "Zanella"

El 5 de octubre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: un Combinado Odeón mod. C. P. S. 155 Nº 34446; una Cocina Oro Azul s/n. y una Heladera Zanella, gabinete Nº 5001310, equipo s/n., pudiendo revisarse en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio, comisión a cargo comprador. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "LERMA S.R.L. vs. PALERMO AMAYA, Ricardo - Ejecución Prendaria", Exp. 38.134/68.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8448

T. Nº 7630

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Cargador eléctrico rápido de baterías

El 4 de octubre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: un Cargador Eléctrico rápido de baterías para seis y doce volts., marca "Castells Hnos." Nº 2249 con dos ruedas, color azul, al que pueden revisar los interesados en el lugar indicado anteriormente. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo - CORDOBA, Mario Alberto vs. LOPEZ, Jorge Hugo", Expte. Nº 30793/71.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8442

T. Nº 7625

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Cuatro veladores a pila - Una mesa de madera y cuatro sillas

El día 30 de setiembre de 1971, a horas 17.45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, remataré, Sin Base: Cuatro Veladores de mesa a pilas marca "Luciernaga"; Una mesa de madera extensible de 1.40 x 0,60 mts.; Cuatro sillas de madera con asiento de paja. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en Juicio: "ZENTENO, Manuel Enrique vs. BROCO ROJAS, Carlos E. Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 10.652/70. Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del Comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8436

T. Nº 7620

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 5 de octubre de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero Nº 655, Ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Ejecutivo "CASTILLO NARCISO vs. COOPERATIVA DE PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES" Expte. Nº 29788/71, remataré un calefón marca "Philips", Sin Base, que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Mart. Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8435

T. Nº 7619

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 30 de setiembre de 1971 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera de 8 pies marca "Siam" mod. 75-12 Nro. 268866; una máquina de coser marca "Bismark" con tres cajones ambos bienes en buen estado, verse en Dionisio Puch Nº 117 3er. Piso Dpto. 10. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 "Carballo de Duchent Teodora vs. Somborny Andrés" Ord. Expte. Nº 5751/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8434

T. Nº 7618

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de setiembre de 1971 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una sierra sin fin tipo carro "Guillette" de dos volantes de 130 cms. c/u. con armazón metálico, con carro automático de 4 columnas de siete mts. de largo con sus accesorios, poleas de transmisión, etc., accionado por una caldera con motor marca

"Kaiton" de 55 HP. de dos cilindros, completas. con sus accesorios: poleas, rodamiento, etc.; una máquina sin fin marca "Dankaert" de 1,10 de volante con mesa de hierro completas con sus poleas, accionada con motor eléctrico "Electromac" de 15 HP. Nº 21298; una máquina sin fin "Dankaert" de 1,10 mts. de volante con mesa de hierro completa con sus poleas motor eléctrico "Comar" de 130, de 16 HP; un taller completo de afilado de sierra comp. por una filadora "Rampi"; una máquina laminadora "Rampi"; una máquina chanfleadora "Mangione y Baco"; una prensa de pie para soldar hojas de sierra; motor eléctrico marca "Siemens" de 20 HP.; una máquina sin fin "Halifax" de 1,10 mts. de volante con motor trifásico de 8 HP.; una máquina sin fin de 0,87 mts. marca "Guillette" con motor eléctrico, y un galpón con tirantes de madera y chapas de zinc, verse en la localidad de Aguaray, Pcia. de Salta, domicilio de Roldán y Cia. S. C.. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M. M. Vda. de y otros vs. Roldán y Cia. S. C., Expte. Nº 29730/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia; mayores datos al martillero.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8433

T. Nº 7617

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 30 de setiembre de 1971 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una estantería de 2 mts. de ancho por 2,20 mts. de alto por 0,40 de fondo; una estantería de 2,40 mts. por 2,20 por 0,40; una estantería de 1,60 por 1,80 mts.; un mostrador de 3,20 mts. por 0,50 mts. y por 1 mt. de alto, con vitrinas de 1,40 de largo por 0,70; una estantería de 2,40 por 2,30 de alto por 0,40 mts.; un eje de camión F800; una estantería de 1,20 mts. por 1 mt. de alto; 2 aros rueda camión Ford F-900 importadas; 5 campanas freno para automóvil varios mod.; 3 coronas de arranques varios mod. 4 palieres para automóvil Fiat varios mod.; 4 palieres para camiones Ford varios mod.; 1 eje cardan para camión Ford, los bienes pueden verse en calle 25 de Mayo 265, ciudad de Metán, Pcia. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio "Carmen del Valle Fontañez de Alderete vs. G. Eduardo Fairburst S.R.L." Ord. Expte. Nº 5661/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-9-71

O.P. Nº 8428

T. Nº 7613

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Implementos Agrícolas — Base \$ 5.000.—

El día 8 de octubre de 1971 a horas 16 y 45, en Zuviria 289, Ciudad, proceederé a rematar con Base de Pesos Ley 18.188 (Cinco mil) \$ 5.000.—; un arado marca "Bucupiro" modelo PR 4/3 Nº 445, de cuatro discos de 26" montado totalmente sobre bolilleros, con levante automático, con rodados neumáticos 600 x 16; y un acoplado marca "INCO" de tres toneladas, carrozado con ba-

randas desmontables, rodados neumáticos 600 x 16, tren delantero giratorio en baño de aceite, los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario Judicial calle Belgrano, 48 de Rosario de la Frontera, todo en el estado que se encuentran. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados Ejecución Prendaria. "V. C. vs. CABRAL CARLOS RENE" Expte. Nº 10.194/70. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 3-10-71

O.P. Nº 8405

T. Nº 7591

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Ocho Lotés de Terrenos en Metán

El 15 de octubre de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base que se estipula en cada caso, ocho lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán (Pcia. de Salta). Corresponden los lotes de terrenos al señor Juan Mateo Belasay por títulos inscriptos al folio 89 asiento 1 de libro 43 del R.I. de Metán.

Lote Nº 14 de la fracción 1 (esquina). Parcela 5. Limita: al Norte: lote Nº 13; al Este: calle Alberdi (hoy Hipólito Yrigoyen); al Sud: calle Río Piedras y al Oeste: lote Nº 15. Medidas: 9,90 mts. de frente por 30 mts. de fondo. El vértice Sud-Este, está cortado por una ochava de 5 mts. Nomenclatura catastral: Partida Nro. 5234, sección B, manzan. 26 b, parcela 5. Base \$ 220.—

Lote Nº 15 de la fracción 1. Limita al Norte: lote Nº 13; Sud: calle Río Piedras; Este: lote Nº 14 y Oeste: lote Nº 16. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 5235, sección B manzana 26 b, parcela 6. Base \$ 160.—

Lote Nº 16 de la fracción 1. Limita al Norte: lote Nº 13; Este: lote Nº 15; Oeste: lote Nº 17 y al Sud: calle Río Piedras. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: partida Nº 5236, sección B, manzana 26 b, parcela 7. Base \$ 160.—

Lote Nº 17 de la fracción 1. Limita al Norte: lote 2 parcela 11; Este: lote Nº 16; Oeste: lote Nº 18 parcela 9 y al Sud: calle Río Piedras. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: partida Nº 5237, sección B, manzana 26 b, parcela 8. Base \$ 160.—

Lote Nº 2 de la fracción 4. Limita al Norte: lote Nº 3 parcela 8; Este: fondo del lote Nº 10 parcela 2; Sud: lotes Nº 11, 12, 13 y 1 de las parcelas 3, 4, 5 y 6 y al Oeste: calle Alberdi (Hoy Hipólito Yrigoyen). Medidas: 9 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: partida Nº 5223, sección B, manzana 26 a, parcela. 7. Base \$ 166,66.

Lote Nº 3 de la fracción 4. Limita al Norte: lote Nº 7 parcela 9; Este: fondo de los lotes 9 y 10 parcelas 1 y 2 Sud: lote Nº 2 y Oeste: calle Alberdi (hoy H. Yrigoyen). Medidas: 9,60 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Nomenclatura ca-

tastral: Partida N° 5224, sección B, manzana 26 a, parcela 8. Base \$ 180.—

Lote N° 4 de la fracción 4. Limita al Norte: lotes N° 5, 6, 7 y 8 parcelas 10, 11, 12 y 13: Este: lote N° 9 parcela 1; Sud: Lote N° 3 y Oeste: calle Alberdi (Hoy H. Yrigoyen). Medidas: 9 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: partida N° 5225, sección B, manzana 26 a, parcela 9. Base \$ 166,66.

Lote N° 7 parcela 12. Limita al Norte: Pasa-je sin nombre; Este: lote N° 8 parcela 13; Sud: Lote N° 4 parcela 9 y Oeste: lote N° 6 parcela 11. Medidas 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral. Partida N° 5228, sección B manzana 26 a, parcela 12. Base \$ 160.—

Los lotes de terrenos se rematan con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal.

Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DUNLOP ARG. LIMITED vs. BELASAY, Juan Mateo - Embargo preventivo", Expte. N° 39021/70. Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp \$ 32,45

e) 28-9 al 11-10-71

O. P. N° 8401

T. N° 7587

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de octubre de 1971 a horas 17 y 30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos - Ejecución por Honorarios "PAPI CARLOS ALBERTO vs. MARCHEN RAMON ALBERTO" Expte. N° 41.362/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.566 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; la Fracción "B" del plano 3716 ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Miguel Ortiz y que le corresponde a don RAMON ALBERTO MARCHEN, por título registrado a folio 227 Asiento 6 del Libro 42 R. I. de la capital, individualizado el citado inmueble como parcela 26 b manzana 71, sección A, Catastro N° 70.022. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 27-9 al 8-10-71

O. P. N° 8399

T. N° 7585

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta ciudad - Base \$ 37.890

El 13 de octubre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 37.890 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por Avenida Sarmiento y Alsina; con una extensión de 7mts. 31 cm.

sobre la Avda. Sarmiento; 7mts. 36 cm. en su contra frente o lado Oeste; por 24 mts. 35 cm. de fondo en su lado Norte y 24 mts. 30 cm. en su lado Sud. Límites: al Norte: con la calle Alsina; al Sud: con prop. del señor José C. Giner; al Este: con la Avda. Sarmiento y al Oeste: con la prop. de la señora M. L. Sánchez de Pistone. Nomenclatura catastral: partida 15.309, manzana 60, sección H, parcela 1. Corresp. la propiedad al señor Francisco Elio Carrasco, por títulos registrados en asiento 2, folio 433 del libro 327 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "SORANI ALI vs. CARRASCO FRANCISCO ELIO, Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 6.497. Señal: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 23,00

e) 27-9 al 8-10-71

O. P. N° 8398

T. N° 7584

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de octubre de 1971, a las 18, en General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 233,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Bmé. Mitre entre calles Pedro Arias de Velázquez y Magdalena Güemes de Tejada de esta ciudad. Corresponde la propiedad a Eusebia Ruiz por títulos inscriptos al folio 41, asiento 2, del libro 34 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida N° 8699, sección A, manzana 22, parcela 4. Sup. total: 533 m2. 5 dm2. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "DIAZ, Robustiano Centenario vs. PEREZ DE MONGES, Mercedes Nelly y RUIZ, Eusebia. Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.". Expte. N° 56.182/70. Señal: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 27-9 al 8-10-71

O. P. N° 8381

T. N° 7574

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Pedro Pardo número 92 - Base \$a. 29.800.

El día 14 de octubre de 1971 a horas 17 y 30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. número 42.192/71, remataré un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd, señalado con el N° 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cmts. de fondo, lo que hace

una superficie de 327 mts. 60 dm. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, lote 7; Oeste, lote 5; Nomenclatura catastral 8.041, Sección C. Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 del R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 24-9 al 7-10-71

O. P. Nº 8348

T. Nº 7543

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importante Finca en El Galpón

Departamento de Metán; Prov. de Salta

Base \$ 52.993,49

El día jueves 7 de octubre de 1971; a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; remataré con la Base de pesos 52.993,49, una Finca ubicada en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, designada como fracción "B" de la finca denominada "MONICO" o "MORO MUERTO", o "PUNTA DEL AGUA". Catastro: Nº 666. Títulos al Folio 481, Asiento 2, Libro 26 del Registro de Inmuebles de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "DURAND GUASH CARLOS vs. SERRANO FANNY MIRTA MONICO de y MONICO CARLOS MARIA". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 21699/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios: Boletín Oficial y Democracia, comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22-9 al 5-10-71

O. P. Nº 8327

T. Nº 7520

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en Pellegrini 359/61 - Base: 54.163

El día 4 de octubre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 54.163 (ley 18.188), importe del crédito hipotecario y accesorios presupuestados, el inmueble con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad con frente a la calle Pellegrini entre las de Mendoza y San Martín, señalado el edificio con el número 359 al 361, individualizado como fracción 17 a), del plano Nº 4022, y con una superficie de quinientos setenta

y dos metros con setenta y un decímetros cuadrados, dentro de los límites que expresan sus títulos registrados a folio 51 asiento 1 del Libro 353 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida, Nº 944, parcela 17 a), sección "E" manzana 30. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Clinis, Fotini Cristodulis de y Clinis, Jorge vs. Rebak, Meisés - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6402/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.00

e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8326

T. Nº 7519

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Cachi

Base: \$ 880 y \$ 2.240 (ley 18.188)

El día 5 de octubre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré los siguientes inmuebles, con todo lo en él edificado, clavado y plantado y adherido al suelo y con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, ubicados en el Dpto. de Cachi. a) Dos terrenos ubicados en el Partido "La Paya", del expresado departamento, con la extensión y límites que expresan sus títulos inscriptos a folio 159 asiento 161 del Libro "B" de Títulos de Cachi. Catastro Nº 406. Base: \$ 880; y b) Dos fracciones individualizadas como fracción lote "C" de la finca denominada "Escalchi", del citado departamento, con los límites y extensión que expresan sus títulos registrados a folio 77 y 79 asiento: 85 y 88 del Libro "C" de Títulos. Catastros Nros. 35 y 36, respectivamente. Base: \$ 2.240.— Dichos inmuebles son tierras en su mayor parte fértiles, aptas para todos los cultivos regionales, con riego mediante acequias y represa construida dentro del mismo. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom., en autos "Testamentario de: Torres Prado, José", Expte. Nro. 57345/70. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23.00

e) 21-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8304

T. Nº 7502

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 1º de octubre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.980,00, un inmueble en la ciudad de General Güemes lote "C" nomenclatura catastral Sección 1, manzana 30, parcela 13 a Catastro Nº 1080 inscripto a folio 117 Asiento 1 Libro 35 R. I. General Güemes. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación Juicio "Orquera Alejandro de Jesús vs. Lucía

Porcel de Bonifacio" Ejec. Expte. Nº 43531/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-9 al 1º-10-71

O. P. Nº 8303 T. Nº 7501

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de octubre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "ESPINOSA, Andrés vs. BERNABE ROMERO - Ordinario", Expte. Nº 6061/69, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil doscientos (\$ 2.200), el Inmueble sito en El Carril, Dpto. de Chicoana, Catastro Nº 692, Sección B, manzana 7, Parcela 1 del Libro 4, folio 186, asiento 3 de R. I. de Chicoana. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte, Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-9 al 1º-10-71

O. P. Nº 8294 T. Nº 7495

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca en Coronel Moldes Dpto. La Viña

Pcia. de Salta

El día 30 de setiembre de 1971, a horas 18, en Ituzaingó 84, remataré Base: \$ 18.000 (Diez y ocho mil pesos), importe del crédito hipotecario a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, distante como cinco cuadradas de dicho pueblo, Partido del mismo nombre, antes denominado San Bernardo de Díaz, Dpto. de la Viña. Dicho bien tiene forma triangular, cuyo vértice superior está hacia el Norte y base hacia el Sud. Extensión: 300 mts. en el lado Este; 250 mts. en base Sud y 500 mts. en lado Noroeste. Títulos: Catastro Nº 00326; Libro 19 T. G.; Folio 193, Asiento 163. Ordena el señor Juez de Primera Instancia; Primera Nominación en lo Civil y Comercial; en juicio: "Diez, Héctor Mauricio c/López Bioleta Sabina - Ejecutivo", Expte. Nº 58169/71. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 17 al 30-9-71

O. P. Nº 8298

T. Nº 7494

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1971, a las 17 hs., en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble rural identificado como fracción "A" de la finca AMASUYO, ubicado en el departamento de Rosario de la Frontera, con todas las mejoras e instalaciones fijas existentes. Superficie: 49.615 Has., 44 A. y 47 Cent. Límita: al Norte, con fincas "El Tunal" y "Cuchi Pozo"; al Sud, con la fracción "B" de la misma finca AMASUYO, según plano de fraccionamiento archivado en la D.G.I. bajo el Nº 53; al Oeste, con Cerro Colorado y al Este, con la Comisión Administratva de Cantón Hnos. o sucesores. Base: Ciento setenta y dos mil ochocientos pesos (\$a. 172.800.-), equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Señá: 30% del precio de adjudicación que deberá abonarse en el acto de la subasta. Comisión: de arancel, (5%). Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos caratulados: Ordinario, diferencias de salarios, sueldo anual complementario, etc. CARRIZO, MANUEL HERACLIO vs. AMASUYO S.A.", Expte. Nº 6119/69. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Jorge Raúl Decavi, Martillero. Urquiza 325 - Tel. 12480.

Imp. \$ 23,00

e) 17 al 30-9-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 8441

T. Nº 7624

El Dr. Abraham J. Anuch, titular del Juzgado Nº 1 de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días al señor BENANCIO ZAMBRAÑO a estar a derecho y contestar la demanda que por Rescisión de Contrato le sigue Da. María Esther López de Prémoli, por Expte. Nº 30.155/71, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 17 de setiembre de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 13-10-71

O. P. Nº 8440

T. Nº 7623

El Dr. Abraham J. Anuch, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 10 días al señor Robustiano Jaime a estar a derecho y contestar la demanda que por Rescisión de Contrato le sigue Da. María Esther López de Prémoli, por Expte. Nº 30.157/71, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 17 de setiembre de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 13-10-71

O.P. Nº 8439

T. Nº 7622

El Dr. Abraham J. Anuch, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 10 días al señor Pablo Torres a estar a derecho y contestar la demanda que por Rescisión de Contrato le sigue Da. María Esther López de Prémoli, por Expte. Nº 30.159/71, bajo apercibimiento que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 17 de setiembre de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaría Letrada.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 13-10-71

O.P. Nº 8438

T. Nº 7621

CITATORIO

El Dr. Abraham J. Anuch, titular del Juzgado de Paz Letrado Número Uno de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días al señor PRIMITIVO CAVAN a estar a derecho y contestar la demanda que por Rescisión de Contrato le sigue Da. María Esther López de Prémoli, por Expte. Nº 30.153/71, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, setiembre de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaría Letrada.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 13-10-71

O.P. Nº 8409

T. Nº 7595

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a María Nélica Vega de Centeno para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CENTENO Vicente Francisco - Autorización Judicial", Expte. Nº 23.803/71. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 28-9 al 11-10-71

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 8423

T. Nº 7609

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio: "SOSA CARRERAS, Nemesia - Posesión Treintañal" Expte. Nº 38.943/70, cita por diez días por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Economista, al demandado señor PEDRO MEDRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al defensor Oficial (art. 90 del C.P.C.). — Salta, setiembre 16 de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe - Secretaría Letrada.

Imp. \$ 27,00

e) 29-9 al 13-10-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 8430

T. Nº 7615

El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge A. González Ferreyra, comunica por cinco días a los Acreedores de Apoyo Comercial S. A. que en la Convocatoria de Acreedores de esta firma se ha fijado una nueva fecha para que tenga

lugar la reunión de Acreedores. La misma se realizará el día 20 de octubre de 1971 a horas 10, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualesquiera fuere su número. — Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 5-10-71

O. P. Nº 8372

T. Nº 7565

El doctor Benjamín Pérez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, comunica que en el juicio de convocatoria de acreedores de la firma "COOPERATIVA GRAFICA SALTA", Expte. Nº 5449/70 ha sido prorrogada la fecha de reunión de acreedores para el día 19 de noviembre próximo a horas 9 y 30, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera fuere su número. Síndico: Cont. Odiso A. Chalabe con domicilio en Mendoza Nº 1035 de esta ciudad. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24 al 30-9-71

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 8426

T. Nº 7611

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Doctora María Teresa López Jordán, comunica a los interesados que el señor MARCELINO SIERRA, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría Dr. Luis Alberto Boschero. — Escr. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 8-10-71

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 8300

T. Nº 7499

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., comunica que en los autos: "GARCIA OSCAR LUBIN o GARCIA OSCAR LUVIN s/Concurso Civil" Expte. número 57.015/70, tramitado por ante el Juzgado a su cargo, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 28 de agosto de 1970. Resuelvo: 1) Declarar en estado de Concurso Civil a Oscar Lubin u Oscar Luvín García; 2) Fijar un término de 30 días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; 3) Señalar el día 30 de octubre a horas 9,30, para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos. Se hace saber que el Síndico es el Dr. Osvaldo Camisar, con domicilio en Mitre 248, 1er. Piso, Dpto. "C", Salta. Salta, 10 de setiembre de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20-9 al 19-10-71

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 8457

T. Nº 7634

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SEIS PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho, comparece don NESTOR FERNANDEZ ESPOSITO, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en calle Córdoba setecientos sesenta y uno de esta ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de CODISA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria y dice: Que solicita al suscrito escribano la protocolización del acta de emisión de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción, que transcripta dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 15: En la ciudad de Salta a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, se reúnen en la sede social los directores de la sociedad señores: Néstor Fernández Espósito, Antonio Fernández García, Juan Bautista Renfije, Isabel Irene Fernández de Dib y Dora Catalina Fernández de Pedraza, bajo la presidencia de su titular don Néstor Fernández Espósito. Abierta la sesión el presidente informa que ella tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día: 1º Emisión de Acciones: El señor Presidente da cuenta de la realización de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril que dispuso, entre otros temas, —distribuir \$ 72.840, en dividendos correspondientes al 12% sobre el capital suscrito de (\$ 607.000) y teniendo presente las facultades conferidas por el Art. 10 del Estatuto Social, sugiere el honorable Directorio emitir acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción, en pago de dichos dividendos, las que se distribuirán en proporción a la tenencia de cada accionista y en función del capital total suscrito (\$ 607.000); puesta a consideración la moción precedentemente transcripta es aprobada por unanimidad, resolviéndose, asimismo, y también conforme a la cláusula 10ª del Estatuto Social, encomendar al Escribano Juan Pablo Arias la formulación de la escritura pública respectiva; el anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial durante tres días y su comunicación a la Inspección de Sociedades e inscripción en el Registro Público de Comercio. Déjese expresamente establecido, y a los fines de la individualización de accionista suscriptor de nuevas acciones, procedimiento es-

te que evitará el pago del gravamen nacional sobre la falta de identificación de los mismos, que las acciones al portador distribuidas precedentemente, serán absorbidas en los siguientes montos y proporción a los accionistas cuyos nombres y apellidos se individualizan así: Acciones Importe p/Acred. Cta. Néstor Fernández Espósito 12% s/483.180.- 5.798.- 57.980.- 1.60; Isabel I. Fernández de Dib 12% s/33.660.- 403.- 4.030.- 9.20.- Antonio Fernández García 12% s/33.700.- 404.- 4.040.- 4. Elisa M. Viera de Fernández 12% s/33.930.- 407.- 4.070. 1.60. Juan Bautista Renfije 12% 8.920.- 107.- 1.070.- 0.40. Dora C. Fernández de Pedraza 12% s/6.610.- 79.- 790.- 3,20. Ignacia González de Ramírez 12% s/1.060.- 12.- 120.- 7.20. Isabel I. Espósito de Fernández 12% s/3.060.- 36.- 360.- 7.20. Ronaldo Roberts 12% s/1.300.- 15.- 150.- 6.- Marta E. D. V. de Viera 12% s/1.580.- 18. 180. 960.- 7.279.- 72.790.- 50.- 2º Distribución Honorarios y Sindicatura y Gratificaciones: El señor Presidente da cuenta también que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1971 se resolvió distribuir \$ 90.000.- a los miembros del Directorio y Sindicatura, y \$ 7.800.- como gratificaciones al personal. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad delegar en el señor Presidente la facultad de determinar los montos que deban atribuirse a cada miembro del Directorio y Sindicatura, como así también la de disponer la distribución de la gratificación votada por dicha asamblea entre el personal de la empresa. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — Firmada por: Néstor Fernández Espósito, Antonio Fernández García, Juan Bautista Renfije, Isabel Irene Fernández de Dib y Dora Catalina Fernández de Pedraza". Lo transcripto es copia fiel del original de su referencia que corre a los folios treinta y siete y treinta y ocho, del libro número quince de Actas del Directorio de la Sociedad "CODISA - SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos setenta y cinco, asiento cinco mil seiscientos cincuenta y uno, libro treinta y dos de Contratos Sociales. Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. Redactada en dos sellos notariales números nueve mil novecientos quince y nueve mil novecientos diecisiete. Sigue a la que termina al folio mil seiscientos setenta y seis del protocolo del Registro a mi cargo. — Néstor Fernández, Presidente — Juan Pablo Arias, Escribano.

Imp. \$ 44,15

e) 30-9 al 4-10-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 8464 T. Nº 7638

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1971, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de doc Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1971.
- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

Salta, setiembre de 1971

El Directorio

Diego Collado Aguilera

Director Titular

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-9 al 6-10-71

O. P. Nº 8463 T. Nº 7637

CLUB ATLETICO JUNIN

En cumplimiento del Art. 27 del Estatuto, ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre del corriente año a horas 11 en el local de calle Rivadavia 1929 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración Balance General 1970.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Informe del Organó de Fiscalización.

Santiago A. Herrero
Presidente

Julio César Gómez
Secretario

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-9 y 1º-10-71

O.P. Nº 8427

T. Nº 7612

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Av. Chile y Ruta 9 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de octubre de 1971, a las 15 y 30 horas, en el local social Av. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1971.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en el número que se fije, por el término de tres años.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 29-9 al 5-10-71

O.P. Nº 8410

T. Nº 7596

PARTY S.A.C.I.M.A.G.I

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1971 a horas 21 en el local social sito en calle General Güemes Nº 532 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5 cerrado el día 31 de julio de 1971.
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por terminación de mandato, por el término de un año.
- 4º) Consideración del Convenio celebrado con el Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Salta, relacionado al préstamo otorgado por dicha institución.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-9 al 4-10-71

O.P. Nº 8402 T. Nº 7589

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1971 a las 17 horas, en su sede social Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de mayo de 1971.
- 2º Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 11 y de 15 a 18 (Art. 23 de los Estatutos) hasta el día 5 de octubre de 1971.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-9 al 4-10-71

O. P. Nº 8395 T. Nº 7581

RIO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA**AGRARIA E INDUSTRIAL**

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en segunda convocatoria, para el día 10 de octubre de 1971, a las 18 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el Art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones en las oficinas de Leguizamón Nº 817, Salta, o en Florida Nº 556, 4to. piso, de la ciudad de Buenos Aires.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-9 al 1º-10-71

O. P. Nº 8373

T. Nº 7566

NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.**Convocatoria a Asamblea****General de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1971, a horas 19 en Pellegrini 1002 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Informe de lo actuado por el Directorio desde su posesión a la fecha.
- 3º) Propuesta de arreglo de deuda privilegiada elevada al Banco Provincial de Salta.
- 4º) Consideración sobre el estado de locación actual de la fábrica y trámite para traslado de la misma.
- 5º) Elección de nuevos miembros del Directorio.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados hasta tres días antes de la Asamblea, en horario de 15 a 18 horas, en la sede fijada, para poder participar en la misma.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 24 al 30-9-71

O. P. Nº 8371

T. Nº 7564

LA CONFIANZA Cia. Arg. de SEGUROS S.A.**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social el día 30 de octubre de 1971, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Resultado correspondiente al Décimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes fijando su número.
- 3º) Elección de Síndico Titular fijando su remuneración y elección de Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a asistir debe cumplirse con el Art. 33 de los Estatutos.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24 al 30-9-71

B A L A N C E

O.P. Nº 8458

T. Nº 7312

DOMINGO BATULE E HIJOS, S.A.C.I.F.I.A.

Carlos Pellegrini 620 - Salta

Objeto principal: Molino Harinero, Compra Venta al por Mayor de Mercaderías de Almacén

Fecha autorización Poder Ejecutivo: 23 de Mayo de 1967.

Fecha Inscrip. Reg. Público de Comercio: 26 de Julio de 1967.

EJERCIO Nº 4 — Período 1-1-70 al 31-12-70

| | | | | | |
|-----------------------------|----------|------------------|-------------|-----------|-----------|
| Acciones | | Capitales | | | |
| Privilegiadas | 25.000.— | Autorizado | Suscripto | Realizado | |
| Otras: Ordin., Difer., etc. | 75.000.— | 100.000.— | 1.000.000.— | 250.000.— | 250.000.— |

A C T I V O

P A S I V O

Disponibilidad:

| | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Caja (Sec. M. Har., Sec. Alm.) | 3.620,78 | |
| Bcos. (Sec. M. Har., Sec. Alm.) | 39.347,62 | 42.968,40 |

Créditos:

| | | |
|--------------------------|------------|------------|
| Deud. p/Vtas. S. M. Har. | 281.226,18 | |
| Deud. p/Vtas. Sec. Alm. | 168.839,61 | |
| Menos | | |
| | 450.065,79 | 450.065,79 |

Bienes de Cambio:

| | | |
|------------------------|--------------|--------------|
| Mat. Primas S. M. Har. | 1.441.485,12 | |
| Merc. Sec. M. Harin. | 66.726,50 | |
| Merc. Sec. Almacén | 267.193,02 | |
| | | 1.775.404,64 |

Inversiones:

| | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Vs. Mob. Sec. M. Har. | 4.868,00 | |
| Vs. Mob. Sec. Alm. | 1.460,00 | |
| Inmueb. Sec. Alm. | 44.800,00 | 51.128,00 |

Bienes de Uso (Val. Actuales)

| | | |
|--------------------------|------------|------------|
| Terren: Sec. Mol. Harin. | 17.396,25 | |
| Edifs. Sec. Mol. Harin. | 150.700,04 | |
| Maq. Sec. Mol. Har. | 54.356,67 | |
| Implem. Sec. Mol. Har. | 12.920,58 | |
| Prop. Sec. Almacén | 55.332,00 | |
| Automotores Sec. Alm. | 10.962,00 | |
| Ms. y Uts. Sec. Alm. | 2.417,40 | 304.084,94 |
| Menos: | | |
| Amortiz. del Ejercicio | | 304.084,94 |

| | |
|----------------------|---------------------|
| Sub-Total del Activo | 2.623.651,77 |
| TOTAL | 2.623.651,77 |

DEUDAS

Comerciales:

| | |
|----------------------------|------------|
| Proveed. Sec. M. Har. | 444.872,49 |
| Prov. Sec. Almacén | 174.820,27 |
| Obl. a pag. Sec. Mol. Har. | 820.458,67 |

Bancarias:

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Cheques Emitidos e Impagos: | |
| Sec. Mol. Harin. | 34.899,56 |
| Sec. Almacén | 20.253,68 |
| B. Nac. Arg. Suc. Salta | 30.053,87 |

Otras Deudas:

| | | |
|--------------------------|------------|--------------|
| Trigo sin liquidar | 600.000,00 | |
| Caja Nac. p/Emp. de com. | 1.091,34 | 2.126.449,88 |

Provisiones:

| | | |
|----------------------------|--|-----------|
| Prov. p/Imp. Sdo. Año 1969 | | 17.112,72 |
|----------------------------|--|-----------|

| | |
|----------------------|--------------|
| Total de compromisos | 2.143.562,60 |
|----------------------|--------------|

TOTAL

2.143.562,60

CAPITAL RESERVA RESULTADOS

Capital suscripto:

| | | |
|-------------------------|------------|------------|
| Acciones en circulación | 250.000,00 | |
| Acciones en cartera | | 250.000,00 |

Reservas:

| | | |
|----------------------|----------|-----------|
| Legales | 9.677,57 | |
| Para Aumento de Cap. | 8.450,00 | 18.127,57 |

Resultados:

| | | |
|---------------------|------------|------------|
| Saldo del Ejercicio | 211.961,60 | 211.961,60 |
|---------------------|------------|------------|

| | | |
|-----------------------|--|------------|
| Menos: | | |
| Dividendo Provisional | | 480.089,17 |

TOTAL

2.623.651,77

CUENTA DE ORDEN

| | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Documentos descontados | 62.663,21 | |
| Docum. a cobrar descontados | | 62.663,21 |

Alberto Victor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Páb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

Alberto P. Boggione
C. P. N. - Mat. 30
C.P.C.E. - Salta
Cont. Certificante

Tomás Nallar
Síndico

Eduardo D. Batule
Presidente

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Carlos Pellegrini 620 - Salta

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS

Comercial e Industrial:

a) Molino Harinero

| | | |
|------------------------|--------------|------------|
| Ventas netas | 1.377.900,17 | |
| Menos: Costo de ventas | 719.917,62 | 657.982,55 |

b) Almacén:

| | | |
|------------------------|--------------|------------|
| Ventas | 1.431.118,59 | |
| Menos: Costo de ventas | 1.283.738,66 | 147.379,93 |

Menos:

805.362,48

Gastos de Explotación Molino:

| | | |
|----------------------------------|------------|------------|
| Intereses, Comisiones y Sellados | 90.298,97 | |
| Gastos Varios | 92.677,55 | |
| Impuestos varios | 40.453,85 | |
| Envases (bolsas) | 125.424,03 | |
| Fletes y Acarreos | 32.919,94 | |
| Energía Eléctrica | 24.664,79 | |
| Seguros | 19.572,10 | |
| Decreto Ley 31.665 | 6.092,51 | |
| Gastos de Viajes | 6.646,61 | |
| Repuestos y Reparaciones | 5.091,23 | |
| Sueldos y Jornales | 44.314,57 | |
| Salario Familiar | 11.069,40 | |
| Fletes trigo | 96.687,29 | |
| Remuneraciones Directorio | 21.600,00 | |
| Deudos incobrables | 20.168,11 | |
| Amortiz. Bienes Act. Fijo | 9.161,12 | 646.842,07 |

Gastos de Explotación Almacén:

| | | |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Decreto Ley 31.665 | -1.492,09 | |
| Gastos Varios | 8.920,68 | |
| Fletes y Acarreos | 23.669,97 | |
| Intereses, Comis. Sellados | 12.243,29 | |
| Impuestos varios | 4.203,35 | |
| Convenio Nacional Nº 108 | 77,39 | |
| Seguros | 3.747,22 | |
| Gastos de viajes | 2.674,60 | |
| Luz Eléctrica | 691,86 | |
| Sueldos y jornales | 8.260,64 | |
| Salario familiar | 5.818,53 | |
| Teléfonos | 2.635,27 | |
| Publicidad y propaganda | 603,54 | |
| Repuesto y reparaciones | 184,40 | |
| Deudores incobrables | 3.922,60 | |
| Amortizac. Bs. Act. Fijo | 679,38 | 79.824,81 |

Más:

78.695,60

| | | |
|-----------------------------|------------|------------|
| Alquileres | 4.500,00 | |
| Blanqueo de Cap. Ley 18.529 | 128.766,00 | 133.266,00 |

Ganancia o Pérdida del Ejercicio 211.961,60

Resultado Final del Balance 211.961,60

Ganancia Neta a Distribuir 211.961,60

ANEXO "A" — BIENES DE USO

| RÚBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumento por compras, mejoras, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES | | Total | Neto resultante | |
|------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|---------------|-----------|-----------------|------------|
| | | | | | Anteriores | Del Ejercicio | | | |
| Maquinarias | 63.385,54 | 10.000,00 | — | 73.385,54 | 15.399,59 | 5 | 3.669,28 | 19.028,87 | 54.356,67 |
| Inmuebles (x) | 211.276,60 | 67.000,00 | — | 278.276,60 | 6.485,42 | 10 | 3.562,89 | 10.048,31 | 268.228,29 |
| Implementos | 14.800,00 | 4.489,53 | — | 19.289,53 | 4.440,00 | 10 | 1.928,95 | 6.368,95 | 12.920,58 |
| Automotores | 18.270,00 | — | — | 18.270,00 | 3.654,00 | 20 | 3.654,00 | 7.308,00 | 10.962,00 |
| Muebles y Utiles | — | 2.686,00 | — | 2.686,00 | — | 10 | 268,60 | 268,60 | 2.417,40 |
| TOTALES | 307.732,14 | 84.175,53 | — | 391.907,67 | 29.939,01 | — | 13.083,72 | 43.022,73 | 348.884,94 |

348.884,94

Neto Resultante Bienes de Uso

(x) MENOS:

Invertido en Propiedades de Renta:

Pellegrini 678 - Salta

San Juan 771/91 - Salta

20.800,00

24.000,00

44.800,00

Total Bienes de Uso del Rubro V del Balance

\$ 304.084,94

Alberto P. Boggione
C. P. N. - Mat. 30
C.P.C.E. - Salta
Cont. CertificanteTomás Nallar
SíndicoEduardo D. Batule
PresidenteAlberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de SociedadesMoisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

CERTIFICACION CONTABLE

Certificación Interpretada — DICTAMEN

Certifico que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma: **DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.** El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la Séptima Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas habiendo comprobado que:

1º — Los registros que componen el sistema de contabilidad, que son los siguientes:

- a) Diario General Nº 5 (cinco) último folio verificado 270 (doscientos setenta).
- b) Inventario y Balance Nº 2 (dos) último folio verificado 200 (doscientos).
- c) Subsidiario de ventas Nº 2 (dos) último folio verificado 161 (ciento sesenta y uno).
- d) Subsidiario de Caja Nº 13 (trece) último folio verificado 81 (ochenta y uno).
- e) Subsidiario de Compras Nº 1 (uno) último folio verificado 187 (ciento ochenta y siete).

Han sido llevados en forma técnicamente aceptables y de acuerdo a las normas legales en vigencia. Hago constar asimismo que dichos registros han sido rubricados en la ciudad de Salta de acuerdo al siguiente detalle:

Libro Diario General 5 (cinco) el 22-1-69 por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Martín Adolfo Diez, Libro Inventario Nº 2 el 10-8-67 por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Humberto Alias D'Abate. Libro Subsidiario de ventas Nº 2 (dos) el 3-11-66 por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ricardo Alfredo Reimundín; Libro Subsidiario de Compras Nº 1 (uno) el 10-8-67 por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Humberto Alias D'Abate; Libro Subsidiario de Caja Nº 13 (trece) el 31-8-70 por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Jorge A. González Ferreyra.

2º — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables, que son las siguientes:

| | |
|--------------------------------------------------------|----------------------|
| A) Balance General: | |
| Activo | \$ 2.623.651.77 |
| Pasivo | \$ 2.143.562.60 |
| Capital, Reservas y Result. | |
| | \$ 480.089.17 |
| B) Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas: | |
| Utilidad bruta | \$ 805.362.48 |
| Gastos | .. 726.666.88 |
| Otras Ingresos | .. 133.266.00 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 211.961.60 |

De los rubros que componen los esquemas A y B precedentes he realizado los siguientes controles:

I) Pruebas Parciales de Pasos:

Libro Caja Nº 13, Folio 10, Fecha: Julio de 1960 por los Ingresos del mes al Libro Diario General Folio 202 - Imputación correcta. Libro Caja Nº 13, Folio 62, Fecha noviembre de 1970 por los Egresos del mes al Libro Diario General, Folio 239, Imputación correcta. Libro Subsidiario de Ventas Nº 2, Folio 126, Fecha enero de 1970 por las notas de créditos a favor de clientes emitidas en dicho mes al Libro Diario General, Folio 137, Imputación correcta. Libro Subsidiario de Ventas Nº 2, Folio 154, Fecha: Octubre de 1970, por las facturas emitidas por ventas a créditos, al Libro Diario General Folios 230/1, Folio 178, Fecha marzo de 1970 por las facturas recibidas por compras a crédito al Libro Diario General, Folio 156, Imputación correcta. Libro Subsidiario de Compras Nº 1, Folio 187, por las facturas recibidas por compras a crédito al Libro Diario General, Folio 255, Imputación correcta.

II) Control y Recuento de Activos:

A) El Libro Inventario ocupa los siguientes folios en los ejercicios: 1967 de Fº 58 a 107 - 49 Folios
1968 de Fº 108 a 146 - 39 Folios
1969 de Fº 147 a 189 - 42 Folios

B) He revisado los trasposos de sumas del Libro Inventario en los folios 162-63 y 171-72 y 174-75.

C) Se han practicado inventario de la existencia de mercaderías con el siguiente método aceptable: Precio de cisto según facturas de compras.

D) Los Activos Inmovilizados están valuados a precio de costo menos las amortizaciones técnicas.

| | | |
|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| Alberto P. Boggione | Tomás Nallar | Eduardo D. Batule |
| C. P. N. - Mat. 30 | Síndico | Presidente |
| C.P.C.E. - Salta | | |
| Cont. Certificante | | |

E) Hago constar asimismo que no hubo Revalúo de los mismos.

III) Los índices de Rentabilidad de la Empresa arrojan los siguientes guarismos:

Util. Bruta s/Vtas. Utilidad Bruta x 100 sobre Ventas igual 805.362,48 x 100 sobre 2.809.018,76 igual 28%.

Util. Bruta s/Cto. Util. Bruta x 100 sobre Cto. Merc. Vendidas igual 805.362,48 x 100 sobre 2.003.656,28 igual 40%.

Gtos. s/Ventas: Gtos. de Vtas. x 100 sobre Ventas igual 726.666,88 x 100 sobre 2.809.018,76 igual 25%.

Que se consideran normales y ajustados a la explotación que desenvuelve la empresa, Mayorista de Almacén y en el rubro Molino, también Mayorista en la Venta de Harina y Subproductos.

IV) He comprobado que el índice de liquidez es superior 100, lo cual indica una situación financiera de la empresa cautelosa y acertada.

Ind. de Liq.: Dispon. más Crédito más B. de Cambio por 100 sobre Pasivo a Corto Plazo igual 42.968.40 más 450.065.70 más 1.775.404.64 por 100 sobre 2.143.562.60 igual 2.268.438,74 por 100 sobre 2.143.562,60 igual 105%.

V) Amortizaciones:

Se han efectuado las mismas sobre Valores Originales y en forma uniforme en los siguientes rubros: Maquinarias, Inmuebles, Implementos, Vehículos Automotores y Muebles y Utiles. No se han efectuado amortizaciones extraordinarias en dichos rubros.

VI) Control del Pasivo:

Según informaciones suministradas por los Resúmenes de Cuenta de los Proveedores y de las Instituciones bancarias, he verificado que las mismas coinciden con los importes constatados en el rubro obligaciones a pagar tanto comerciales como bancarias.

He constatado asimismo mediante un control selectivo que a los acreedores de escaso movimiento en el Ejercicio no se les acredita intereses.

VII) Reservas:

Se ha creado en el ejercicio la cuenta Reserva para aumento de Capitales por una suma de Pesos Ley 18.188: 8.450.00 además se ha incrementado la Reserva Legal con un 2% de las utilidades líquidas y realizadas en el presente ejercicio.

VIII) He examinado la siguiente documentación de la empresa; Contratos, Estatutos Sociales, estando las mismas de acuerdo con las normas legales vigentes.

3º — El sistema seguido en las registraciones contable del presente ejercicio es uniforme con relación al del Ejercicio anterior.

4º — En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicado en los rubros del Balance General, así como el régimen de Imputaciones de Ingresos y Gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a "Normas Mínimas para la confección de estado contables".

5º — En el Balance que precede según surge en los registros de contabilidad las Deudas Previsionales - Según disposiciones de la Ley 17250, Art. 10 de la firma al 31 de diciembre de 1970, asciende a la suma de Pesos Ley 18.188: 1.091,34 (Un mil noventa y uno con treinta y cuatro centavos) importe este que se debe a los aportes y retenciones para la Caja Nacional para Empleados de Comercio; figurando esta cuenta en el Pasivo bajo el ítem otras deudas.

6º — Asimismo certifico que los estados contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y a la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto Nacional Nº 9795/54 adoptado por Decreto Nº 12246 del Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de diciembre de 1970 y los resultados de sus operaciones correspondiente al período mencionado.

Expido la presente en la Ciudad de Salta, Capital a los veinticinco días del mes de junio del año un mil novecientos setenta y uno.

Alberto P. Boggione
Contador Público Nacional
Matr. Nº 30 - C.P.C.E. - Salta

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Alberto Víctor Verón | Moisés N. Gallo Castellanos |
| Cont. P. Nac. - Auditor | Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral. |
| Insp. de Sociedades | de Soc. Anón., Civ. y Com. |

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Cont. ALBERTO PEDRO BOGGIONE, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nro. 30, Fº 27, Tº I. — Salta, 3 de agosto de 1971.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

INFORME DEL SINDICO

Sres. Accionistas de
DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Presente

Inventario y Balance General Cerrado el: 31 de diciembre de 1970 - 4º Ejercicio Económico.

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias me es grato informar a Uds., que he examinado y revisado el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, correspondientes al Ejercicio de referencia o sea el Cuarto de la Sociedad, comprobando que esos documentos que fueron confeccionados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9795/54 y la Memoria con que el Directorio los acompaña, están de acuerdo con las constancias de los libros y los comprobantes presentados, reflejando la verdadera situación económica financiera de la Sociedad, por lo que me permito aconsejarles les presten su aprobación.

Tomás Nallar
Síndico

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|------------------------------|---------------|----------------------|
| Utilidad a Distribuir: | | |
| Comercial | \$ 83.195,60 | |
| Blanqueo Ley 18529 | \$ 128.766,00 | 211.961.60 |
| 2% Reserva Legal | | \$ 4.239.23 |
| Remuneración Directorio | | „ 28.000.00 |
| Remuneración Síndico | | „ 500.00 |
| Dividendos fijos | | „ 25.000.00 |
| Prov. p/Impuestos | | „ 16.081.53 |
| Reserva p/Aumento de Capital | | „ 138.140.84 |
| TOTAL DISTRIBUIDO | | \$ 211.961.60 |

Imp. \$ 100,00

e) 30-9-71

O.P. Nº 8459

Nº 7286

CREDITO FAMILIAR S. A.

Alberdi 470 — Salta

Objeto Principal: Financiera

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 29 de diciembre de 1966.

Fecha Inscrip. Reg. Público de Comercio: 25 de abril de 1967.

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

| | | | | CAPITAL | | | |
|-----------------------------|-----------|------------|-------------------|------------------------------------|------------|------------|-------------------|
| | | Autorizado | | Suscripto | | Realizado | |
| Acciones Ordinarias | | 100.000.— | | 100.000.— | | 100.000.— | |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| Disponibilidades: | | | | DEUDAS: | | | |
| Caja | 29.657,61 | | 29.657,61 | Otras Deudas: | | | |
| Créditos: | | | | Dividendos a pagar | 1.519,15 | | |
| Deudores p/Préstamos | 72.999,92 | | | Rem. Síndico y Direc. | 2.700,00 | | 4.219,15 |
| Anticipo Imp. T. G. B. | 1.149,72 | | | | | | |
| Menos: | | | 74.149,64 | Total de compromisos | | | 4.219,15 |
| Bienes de Uso: | | | | TOTAL | | | 4.219,15 |
| Muebles y Utiles | 2.840,96 | | | CAPITAL RESERVAS RESULTADOS | | | |
| Instalaciones | 106,00 | | 2.946,96 | Capital Suscripto: | | | |
| Menos: | | | | Acciones en circulación | 100.000,00 | | |
| Amortizaciones Anteriores | 1.066,60 | | | Acciones en cartera | | 100.000,00 | |
| Amortizaciones del Ejerc. | 294,69 | 1.361,29 | 1.585,67 | Reservas: | | | |
| Sub-Total del Activo | | | 105.392,92 | Reserva Legal | | 223,00 | |
| Cargos Diferidos: | | | | Resultados: | | | |
| Gastos Constitución | 1.873,10 | | | Saldo del Ejercicio | 1.325,39 | 1.325,39 | |
| Menos: Amort. Acum. | 1.498,48 | | 374,62 | Menos: | | | |
| TOTAL | | | 105.767,54 | Dividendo Provisional | | | 101.548,39 |
| | | | | TOTAL | | | 105.767,54 |

Santiago Del Pln
Vice Presidente

Victor José M. López
Síndico

Juan Carlos Nallín
Contador Certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm., Civ. y Com.

CREDITO FAMILIAR S. A.
Alberdi 470 — Salta

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS**

| | |
|-----------------------------------------|-----------------|
| Comercial e Industrial: | |
| Menos: | |
| Intereses por Préstamos | 9.822,88 |
| Menos: \ | |
| Gastos Generales | 269,95 |
| Alquileres | 3.000,00 |
| I. M. M. A. | 38,54 |
| Energía Eléctrica | 61,35 |
| Imp. Provinciales | 812,30 |
| Imp. Municipales | 800,00 |
| Teléfono | 372,89 |
| Sueldos y Honorarios | 1.603,82 |
| Propaganda y Publ. | 44,00 |
| Útiles e Impresos | 54,00 |
| Cargas Sociales | 771,32 |
| Amort. M. y Útiles | 284,10 |
| Amort. Instalaciones | 10,60 |
| Amort. Gast. Const. | 374,62 |
| | 8.497,49 |
| | 1.325,39 |
| Ganancia o Pérdida del Ejercicio | 1.325,39 |
| Resultado Final del Balance | 1.325,39 |
| Ganancia Neta a Distribuir | 1.325,39 |

ANEXO "A" —

BIENES DE USO

| RUBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumento por compras, me- joras, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES | | Neto resultante |
|------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------------------|
| | | | | | Anteriores | Del Ejercicio | |
| Muebles y Útiles | 2.840,96 | — | — | 2.840,96 | 1.045,40 | 10 | 1.329,49 |
| Instalaciones | 106,00 | — | — | 106,00 | 21,20 | 10 | 31,80 |
| TOTALES | 2.946,96 | — | — | 2.946,96 | 1.066,60 | — | 1.363,29 |
| | | | | | | | 1.585,67 |

Santiago Del Pin
Vice Presidente

Victor José M. López
Síndico

Juan Carlos Nallín
Contador Certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Galló Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm., Civ. y Com.

CREDITO FAMILIAR S. A.

Alberdi 470 — Salta

EJERCICIO Nº 5 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICO, que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma CREDITO FAMILIAR S.A. dedicada a Financiera, con domicilio en Alberdi 470 - Salta, correspondiente al quinto ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1970. El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1. — Los registros que componen el sistema de contabilidad y que son los siguientes:

- a) Diario Nº 1, último folio verificado 59.
- b) Inventario y Balance Nº 1, último folio, ver 17.
- c) Mayor de hojas móviles.
- d) Libro Caja, último folio verificado Nº 54.

Han sido llevados en forma técnicamente aceptable y de acuerdo a las normas legales en vigencias.

2. — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables, y son las siguientes:

a) Balance General

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Activo | \$ 105.767,54 |
| Pasivo | " 4.219,15 |
| Capital, Reservas y Resultados | <u>\$ 101.548,39</u> |

b) Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Utilidad o Pérdida bruta | \$ 9.822,88 |
| Gastos | " 8.427,49 |
| Resultado del Ejercicio | <u>\$ 1.325,39</u> |

3. — El sistema seguido en las registraciones contables del presente ejercicio es uniforme con relación al del ejercicio anterior.

4. — En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del Balance General, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "Normas Mínimas para la Confección de Estados Contables".

5. — En el Balance que precede, según surge de los registros de contabilidad no se adeuda monto alguno a las Cajas Nacionales de Jubilación.

6. — Asimismo certifico que los Estados Contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y a la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto Nacional Nº 9795/54, adoptado por Decreto Nro. 12.246 del Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de diciembre de 1970 y los resultados de sus operaciones correspondientes al período mencionado.

Expido la presente en Salta, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno.

Juan Carlos Nallim
Contador Público Nacional
Mat. Nº 121 - C.P.C.E. - Salta

CERTIFICACION DE FIRMA

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Contador JUAN CARLOS NALLIM quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Matr. Nº 121 Fº . . Tº 1. — Salta, 22 de marzo de 1971.

Hay un sello redondo que dice: Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Secretaría Salta.

Firmado:

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

INFORME DEL SINDICO

Señores asambleístas:

Habiendo revisado los libros y el Balance del Ejercicio Comercial, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1970, de Crédito Familiar S.A., y habiendo hallado todo en orden y de acuerdo a las normas contables y legales vigentes, estimo que dicho balance debe ser aprobado por la Asamblea.

Víctor José María López
Síndico

Santiago Del Pin
Vice Presidente

Víctor José M. López
Síndico

Juan Carlos Nallim
Contador Certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm., Civ. y Com.

O.P. Nº 8460

T. Nº 7448

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.
Bmé. Mitre 685 — Salta

Objeto Principal: Compra-Venta de Cereales, Comisiones y Representaciones Comerciales.

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 29 de noviembre de 1963 - Decreto Nº 1074.

Fecha Inscríp. Reg. Público de Comercio: 30-12-63 - Fº 25 - As. 5015 - Libro 31.

EJERCICIO Nº 8 — PERIODO: 1º de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

CAPITALES

| Acciones | Autorizado | Suscripto | Realizado |
|------------|------------|-----------|-----------|
| Ordinarias | 250.000.— | 120.000.— | 120.000.— |

ACTIVO

PASIVO

Disponibilidades:

| | |
|--------|-----------|
| Caja | 23.033,25 |
| Bancos | 94.835,45 |

117.868,70

Créditos:

| | |
|------------------------|------------|
| Ctas. Ctes. Deudores | 503.720,08 |
| Dep. en Garan. Envases | 245,06 |
| C.A.S.F.E.C. | 9.346,38 |
| Ctas Ctes. Accionistas | 18.204,71 |

513.311,52 18.204,71

Menos:

531.516,23

Bienes de Cambio:

| | |
|-------------|------------|
| Mercaderías | 165.217,53 |
|-------------|------------|

Inversiones:

| | |
|-----------------------------|--------|
| Valores Mob. con cotización | 359,94 |
|-----------------------------|--------|

Bienes de Uso:

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Automóviles, Camiones, etc. | |
| Muebles y Útiles | |
| Maquinarias | |
| Inmuebles | 74.210,21 |

Menos:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Amortizac. Anteriores | 21.496,98 |
| Amortizac. del Ejercicio | 10.663,03 |
| | 32.160,01 |
| | 42.050,20 |

Sub-Total del Activo 857.012,60

Bienes Inmateriales:

| | |
|--------------------|--------|
| Marcas Registradas | 106,00 |
|--------------------|--------|

Cargos Diferidos:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Retención Impto. a los Réditos | 11.255,60 |
|--------------------------------|-----------|

TOTAL 868.374,20

DEUDAS:

Comerciales:

| | |
|--------------------------|------------|
| Ctas. Ctes. Acreedores | 65.434,03 |
| Otras Deudas: | |
| Ctas. Ctes. Accionistas | 576.607,38 |
| Dep. en Garantía Envases | 372,20 |

642.413,61

Provisiones:

| | |
|----------------------|----------|
| Prov. para Impuestos | 5.238,14 |
|----------------------|----------|

Total de compromisos

647.651,75

Provisiones:

| | |
|----------------------|----------|
| Prev. Leyes Sociales | 1.611,00 |
|----------------------|----------|

Utilidades Diferidas:

No existen

TOTAL

649.262,75

CAPITAL RESERVAS RESULTADOS

Capital Suscripto:

| | |
|-------------------------|------------|
| Acciones en circulación | 120.000,00 |
| Acciones en cartera | 120.000,00 |

Reservas:

| | |
|---------------|----------|
| Reserva Legal | 4.896,26 |
|---------------|----------|

Resultados:

| | | |
|---------------------|-----------|-----------|
| Saldo del Ejercicio | 94.215,19 | 94.215,19 |
|---------------------|-----------|-----------|

Menos:

| | |
|-----------------------|------------|
| Dividendo Provisional | 219.111,45 |
|-----------------------|------------|

TOTAL

868.374,20

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---------------------|------------|
| Cuentas de Acciones | 370.000,00 |
| Cuentas de Capital | 370.000,00 |
| Otras Cuentas | 59.590,85 |
| | 59.590,85 |

Miguel B. Sastre
PresidenteJosé A. López Cabada
SíndicoJosé A. López Cabada
Contad. CertificanteAlberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de SociedadesMoisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.
Bmé. Mitre 685 — Salta

EJERCICIO Nº 8 — PERIODO: 1º de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Comercial: | |
| Ventas Netas | 2.139.596,07 |
| Menos: | |
| Costo de Ventas | 1.711.312,43 428.283,64 |
| Menos: | |
| Gastos de Administración | 136.310,29 |
| Gastos de Ventas | 88.976,91 |
| Gastos Financieros | 82.503,92 |
| Cargas Sociales | 15.252,78 |
| Impuestos y Tasas | 14.184,24 |
| Amort. Bienes de Uso | 10.663,03 |
| Honor. Direct. Ejec. | 64.129,67 |
| Seguros Generales | 6.472,45 |
| Alquileres Pagados | 19.255,00 |
| Deudores Incobrab. | 6.964,13 |
| Prev. Leyes Sociales | 1.611,00 |
| Prov. p/Impt. Provinc. | 5.238,14 |
| | <u>451.561,56</u> |
| | 23.277,92 |
| Más: | |
| Otros Beneficios | |
| Comisiones | 100.768,15 |
| Desc. y Bonific. | 10.161,79 |
| Renta Valores Mobil. | 38,19 |
| Utilidad Vta. B. de Uso | 6.524,98 |
| | <u>117.493,11</u> |
| Ganancia del Ejercicio | <u>94.215,19</u> |
| Resultado Final del Balance | <u>94.215,19</u> |
| Ganancia Neta a Distribuir | <u>94.215,19</u> |

ANEXO "A" — BIENES DE USO

| RUBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumento por compras, mejoras, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES | | | Neto resultante |
|-----------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|----------|------------------|------------------|
| | | | | | Anteriores | % | Importe | |
| Automóvil, Cam., etc. | 59.626,61 | 14.180,00 | 16.500,00 | 57.306,61 | 15.782,54 | 20 | 9.672,00 | 31.852,07 |
| Maquinarias | 5.563,19 | — | — | 5.563,19 | 1.984,32 | 5 | 285,09 | 3.293,78 |
| Muebles y Útiles | 6.419,67 | 1.234,62 | — | 7.654,29 | 3.256,32 | 10 | 658,56 | 3.739,41 |
| SUB-TOTAL | 71.609,47 | 15.414,62 | 16.500,00 | 70.524,09 | 21.023,18 | — | 10.615,65 | 38.885,26 |
| Inmuebles | 3.686,12 | — | — | 3.686,12 | 473,80 | 2 | 47,38 | 3.164,94 |
| TOTAL | 75.295,59 | 15.414,62 | 16.500,00 | 74.210,21 | 24.496,98 | — | 10.663,03 | 42.050,20 |

Miguel B. Sastre
Presidente

José A. López Cabada
Síndico

José A. López Cabada
Contad. Certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

Bm. Mitre 685 — Salta

EJERCICIO Nº 8 — PERIODO: 1º de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICAMOS, que hemos examinado los Estados Contables pertenecientes a la firma SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A., dedicada a Compra-Venta Cereales, Com. y Repres. Comer. con domicilio en la calle Bm. Mitre 685, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 8, comprendido entre el 1º de abril de 1970 y el 31 de marzo de 1971.

El examen fue practicado aplicado las normas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nac. de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1. — La Contabilidad ha sido llevada en forma técnicamente aceptable y conforme a las normas legales en vigencia y el sistema de registración de las operaciones es uniforme con relación al Ejercicio Anterior, contando la contabilidad, con los siguientes registros:

- DIARIO GENERAL Nº 12 utilizado hasta el Fº 66.
- DIARIO DE VENTAS Nº 8 utilizado hasta el Fº 160.
- DIARIO DE COMPRAS Nº 2 utilizado hasta el Fº 523.
- CAJA EGRESOS Nº 8 utilizado hasta el Fº 439.
- CAJA INGRESOS Nº 8 utilizado hasta el Fº 298.
- INVENTARIOS Y BALANCES Nº 4 utilizado hasta el Fº 190.

2. — Basándonos en el análisis y demás informaciones y explicaciones que a nuestro requerimiento nos han sido suministrados, CERTIFICAMOS que las cifras que configuran el ESTADO PATRIMONIAL y CUADRO DE RESULTADOS analizados, reflejan razonablemente la situación de la Empresa conforme a las siguientes cifras totales:

Balance General al 31 de marzo de 1971

| | |
|--------------------------------|------------|
| Activo | 868.374.20 |
| Pasivo | 649.262.75 |
| Capital, Reservas y Resultados | 219.111.45 |

Cuadro Demostrativo de Resultados

| | |
|-----------------------------|------------|
| Utilidad Bruta | 539.213.58 |
| Menos: Gtos. de Explotación | 451.561.56 |
| | 87.652.02 |

Más: Otros Beneficios 6.563.17

Utilidad Neta del Ejercicio 94.215.19

3. — En general los criterios y las normas de valuación aplicados en los rubros del Balance, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "Normas Mínimas para la Confección de Estados Contables".

4. — Certificamos que la firma no adeuda suma alguna a la Caja Nac. de Prev. para el Personal de la Ind., Comercio y Act. Civiles, habiéndose depositado el 31 de marzo del cte. año la suma de \$ 1.139,06 correspondientes a aportes y retenciones por el mes de marzo de 1971.

CERTIFICAMOS que los Estados Contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la Fórmula

Miguel B. Sastre José A. López Cabada José A. López Cabada
Presidente Síndico Contad. Certificante

la Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto 9795/54.

Expedimos el presente en Salta, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.

José A. López Cabada

Cont. Públ. Nac. - Mat. Nº 43

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Cont. JOSE A. LOPEZ CABADA, quién está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nro. 43, Fº 75, Tº I. — Salta, 28 de junio de 1971.

José Edgardo Plaza

Contador Público Nacional

INFORME DEL SINDICO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por el art. 362 del Código de Comercio y su correlativo de los Estatutos de la Sociedad, tengo el agrado de someter a vuestra consideración, un informe fundado sobre los documentos que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Pongo a vuestra conocimiento que he examinado el Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971, documentos que he revisado con motivo de la obligación atingente a mi labor y que se complementa con el control concomitante efectuado durante el año. Asimismo he completado el mismo examinando y realizando pruebas selectivas de los registros contables y demás constancias justificativas de acuerdo a las necesidades y dentro de las normas de control generalmente aceptadas.

El sistema de contabilización y régimen contable es técnicamente correcto y las utilidades determinadas son líquidas y realizadas.

He verificado al mismo tiempo la correcta utilización de la fórmula oficial y su aplicación correspondiente de acuerdo con los principios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9795/54.

En base a las consideraciones expresadas más arriba, me permito aconsejar la aprobación de la documentación presentada, pues en mi opinión las mismas son el fiel reflejo de la situación de la Sociedad al 31 de marzo de 1971, en lo que concierne al resultado, encuentro justificado conforme el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

Saludo a los señores accionistas con la mayor consideración.

José A. López Cabada

Cont. Públ. Nac. - Mat. Nº 43

Síndico

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|------------------------------|-----------|
| Para: Fondo de Reserva Legal | 1.884.30 |
| Retribución Directorio | 3.768.60 |
| Prov. para Impto. a los Réd. | 29.267.45 |
| Devidendos a Distribuir: | |
| En acciones | 30.000.00 |
| En efectivo | 29.294.84 |
| | 59.294.84 |

Ganancia Neta a Distribuir 94.215.19

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

Imp. \$ 100,00

e) 30-9-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A